

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 163

16 de marzo de 2016

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Gádor Ongil Cores

Sesión celebrada el miércoles 16 de marzo de 2016

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-47/2016 RGEF.172.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cecilia Salazar-Alonso Revuelta, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuál es la oferta formativa en los centros de educación para adultos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

**4.- PCOC-213/2016 RGEF.1088.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para mejorar los índices de éxito escolar en los centros que escolarizan alumnos en situación de desventaja social.

---

**2.- PCOC-146/2016 RGEF.687.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel Andaluz Andaluz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo tiene su Consejería previsto realizar las obras de la ITE en el IES Carlos María Rodríguez de Valcárcel, de manera que puedan realizarse con normalidad las actividades de los ciclos formativos: Automoción e Imagen y Sonido.

**3.- PCOC-210/2016 RGEF.1085.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Nadia Álvarez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno Regional dirigidas al deporte escolar.

**5.-En su caso, C-246/2016 RGEF.2042.** Comparecencia del Sr. D. Francisco Melcón Beltrán, Presidente de AMPE Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación del profesorado no universitario en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**6.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos. ....	8977
— <b>Modificación del orden del día:</b> Tramitación, en segundo lugar, del cuarto punto, PCOP-213/2016 RGEF.1088. ....	8977
— <b>PCOC-47/2016 RGEF.172. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cecilia Salazar-Alonso Revuelta, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuál es la oferta formativa en los centros de educación para adultos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. .</b>	8977
- Interviene la Sra. Salazar-Alonso Revuelta formulando la pregunta.....	8977
- Interviene el Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria respondiendo la pregunta. ....	8977-8978
- Intervienen la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y el Sr. Director General ampliando información.....	8978-8980
— <b>PCOC-213/2016 RGEF.1088. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a</b>	

<b>iniciativa del Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para mejorar los índices de éxito escolar en los centros que escolarizan alumnos en situación de desventaja social. ....</b>	8980
- Interviene el Sr. González Jiménez formulando la pregunta. ....	8980
- Interviene el Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, respondiendo la pregunta. ....	8980-8982
- Interviene el Sr. González Jiménez ampliando información. ....	8983
<b>— PCOC-146/2016 RGEF.687. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Isabel Andaluz Andaluz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo tiene su Consejería previsto realizar las obras de la ITE en el IES Carlos María Rodríguez de Valcárcel, de manera que puedan realizarse con normalidad las actividades de los ciclos formativos: Automoción e Imagen y Sonido. ....</b>	8984
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz formulando la pregunta. ....	8984
- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios respondiendo la pregunta. ....	8984
- Intervienen la Sra. Andaluz Andaluz y el Sr. Director General ampliando información.....	8985-8988
<b>— PCOC-210/2016 RGEF.1085. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Nadia Álvarez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno Regional dirigidas al deporte escolar. ....</b>	8988
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla formulando la pregunta. ....	8988
- Interviene el Sr. Director General de Juventud y Deporte respondiendo la pregunta. .	8988-8990
- Intervienen la Sra. Álvarez Padilla y el Sr. Director General ampliando información. . .	8990-8992
<b>— C-246/2016 RGEF.2042. Comparecencia del Sr. D. Francisco Melcón Beltrán, Presidente de AMPE Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación del profesorado no</b>	

<b>universitario en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	8993
- Exposición del Sr. Presidente de Anpe Madrid. ....	8993-9000
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, la Sra. Andaluz Andaluz y el Sr. Peral Guerra.....	9000-9008
- Interviene el Sr. Presidente de Anpe Madrid dando respuesta a los señores portavoces. ....	9009-9012
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	9013
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	9013
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 7 minutos. ....	9013

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte convocada para el día de hoy. Quiero preguntar a los distintos portavoces si hay algún inconveniente en que se traten las preguntas primera y cuarta seguidamente ya que son para el mismo Director General y luego continuemos con la segunda, la tercera y ya la comparecencia. ¿Hay algún problema? (*Denegaciones.*) Entonces, se aprueba el cambio y pasamos a la primera pregunta del orden del día.

**PCOC-47/2016 RGE.172. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Cecilia Salazar-Alonso Revuelta, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuál es la oferta formativa en los centros de educación para adultos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.**

Ruego al señor Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, don Juan José Nieto, que, por favor, ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Le damos la bienvenida y, como siempre, agradecemos su presencia. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos señora Salazar-Alonso para formular la pregunta.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta era sobre educación de adultos, sobre la oferta. A mediados o finales de enero se aprobó en Pleno la constitución de una comisión a partir de una iniciativa de Ciudadanos para trabajar sobre este asunto; entonces, nos gustaría interesarnos por los pasos que han dado, si se ha constituido, si se ha avanzado algo en este tema, ver un poco cómo se está desarrollando. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** (Nieto Romero): Buenos días, Presidenta. Buenos días, señorías. La pregunta hacía referencia a la oferta en las escuelas de adultos, pero le digo que ya está en marcha esa comisión, que ya tenemos trabajos iniciados desde el principio de curso, que nos hemos reunido muchas veces con la asociación ADEACAM, que es la que representa a los directores de educación de adultos, y está en marcha lo que habíamos previsto en esa PNL.

Le respondo que las escuelas de adultos ofrecen ESO, enseñanzas dirigidas a adultos, y son destinatarios de estas enseñanzas los mayores de 16 años que, por motivos laborales, no puedan acudir a centros educativos en régimen ordinario o bien deportistas de alto nivel o de alto rendimiento. También pueden cursar sus estudios en régimen a distancia aquellos menores de 18 años en los que concurran circunstancias excepcionales debidamente acreditadas. El sistema de educación de personas adultas hace posible el principio de la educación a lo largo de la vida,

facilitando a aquellas personas adultas que lo soliciten la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar su formación básica, el acceso a los distintos niveles educativos y profesionales y su integración, promoción y participación en el mundo social y laboral, garantizando, por tanto, a todos los ciudadanos el principio de educación permanente.

Para ello, la educación de personas adultas comprende los siguientes ámbitos de actuación: la formación general, que incluye también la formación básica, que posibilita la obtención del título de graduado en educación secundaria, lo que es la escuela no obligatoria; la formación profesional, que dará a las personas adultas la posibilidad de adquirir, actualizar y perfeccionar su cualificación profesional, facilitando su acceso a la correspondiente titulación académica o certificación oficial, y la formación y actualización cultural y social, que permite a las personas adultas participar responsablemente en la sociedad actual.

La educación de personas adultas incluye enseñanzas en régimen presencial, en horario diurno, vespertino y nocturno y formación a distancia. La oferta educativa se desarrolla en centros de educación de personas adultas, CEPA, y en algunos institutos de educación secundaria, IES autorizados. Es lo que tendría que decir en mi primera intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Señora Salazar-Alonso, tiene la palabra.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias. Usted nos ha contado la teoría, es decir, el marco legal, y la cuestión era cómo ese marco legal se está desarrollando. Nosotros ya habíamos puesto el foco en alguno de los problemas que podía haber en la oferta formativa de las escuelas de adultos, que efectivamente tiene esas tres partes, como estudios que se dirigen a titulación, a la cualificación profesional o al desarrollo personal, para participar activamente en la sociedad, y veíamos que se habían ido reduciendo a quedarse exclusivamente en la titulación. En ese sentido, la pregunta era, ¿se está ampliando eso? Había mencionado la comisión porque me parecía que era a lo mejor el espacio en el que se podía ampliar. Por otra parte, pregunto si se están abordando temas que no sean exclusivamente de oferta formativa tal cual sino, por ejemplo, temas de cambios estructurales, de pasar a módulos, que facilitaría mucho los estudios de este tipo, o si se está abordando el tema de ratios o de recursos humanos, de formaciones específicas como en orientación laboral, etcétera. Ahora, cuénteme la práctica, porque la teoría la conocemos todos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Director General, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** (Nieto Romero): Muchas gracias, señora Salazar. Le cuento un poquito el espectro de lo que estamos haciendo y de lo que queremos seguir haciendo y mejorando. La educación de personas adultas en este curso se concreta en la oferta formativa que paso a detallar. La Comunidad de Madrid cuenta con 69 centros específicos de personas adultas, 45 son locales, 18 comarcales y 6 son CEPA en centros

penitenciarios. Tuve la suerte y el gusto de visitar un centro penitenciario y fue impresionante la labor que hacen allí nuestros profesionales.

En este curso se atiende a un total de 37.792 alumnos, distribuidos en 1.485 grupos. La oferta de plazas se ha ampliado con 17 grupos más que en el periodo anterior, y eso quizá hace referencia a su pregunta. En el curso 2015-2016, la oferta formativa se organiza en torno a las siguientes enseñanzas que les paso a detallar. La educación básica, cuya finalidad, recuerdo, es que quienes deseen adquirir, actualizar, completar o ampliar los conocimientos equivalentes a la formación básica cuenten con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. Esta educación básica comprende enseñanzas iniciales destinadas a favorecer la adquisición de las competencias básicas necesarias para acceder a las enseñanzas de la obtención de título de graduado en educación secundaria. Tanto la matriculación de alumnos en las enseñanzas iniciales como la oferta de grupos de plazas, se mantienen en los mismos términos que el curso anterior. Las enseñanzas para la obtención del título de ESO se organizan en dos niveles; se agrupan los cuatro cursos de enseñanza secundaria obligatoria. Se pueden seguir tanto en régimen presencial como a distancia y, tras su superación, el alumno recibe el título de graduado en educación secundaria obligatoria. Finalmente, dentro de la educación básica, se incluye la enseñanza de español para inmigrantes con objeto de facilitar el aprendizaje de la lengua castellana.

La formación profesional básica. Esta enseñanza se implantó el curso pasado con seis ciclos formativos entre los diferentes títulos de formación profesional básica, de los veinte que se establecen en el plan de estudios de la Comunidad de Madrid, desarrollándose durante dos cursos académicos. En el curso actual, finaliza la primera promoción de esta enseñanza, que se imparte en doce centros de adultos en los que están matriculados 412 alumnos que se distribuyen 24 grupos, diez más que el curso pasado.

Enseñanzas técnico-profesionales. En esta categoría se llevan a cabo las siguientes iniciativas: cursos de formación ocupacional, destinados a promover la preparación o mejora de la cualificación profesional de las personas adultas para el desempeño de una profesión; talleres operativos para alumnado con discapacidad, que son cursos de formación ocupacional destinados a personas con discapacidad; preparación para pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, que están teniendo mucho éxito; enseñanzas para el desarrollo personal y la participación, como usted decía, que incluyen cursos que permiten la actualización cultural para participar en la sociedad actual, y el acceso al conocimiento de idiomas y a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

La oferta formativa se concreta en: idiomas que en su práctica totalidad es inglés, del que se han formado 80 grupos y están matriculados 2.000 alumnos, con un aumento de casi 600 alumnos con respecto a los dos últimos cursos; enseñanzas de informática, diferentes cursos de capacitación y actualización a nivel de usuario, y actualmente están matriculados 1.500 alumnos, 200 más que en los dos cursos anteriores; cursos de preparación para pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años, que en el curso actual están matriculados 1.027 alumnos, que se distribuyen en 30

grupos; enseñanzas con soporte telemático, Aulas Mentor, pueden realizarse desde el domicilio del alumno o asistiendo a un centro autorizado y van dirigidas a cualquier persona adulta, con independencia de su titulación o nivel de estudios. La oferta formativa es variadísima, y la matriculación, se puede realizar a lo largo del curso escolar. Este esfuerzo de la Comunidad de Madrid por mantener e impulsar la oferta formativa de las escuelas de adultos pone de manifiesto la importancia que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte concede a la educación de personas adultas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tal y como quedamos al inicio de la Comisión con la modificación del orden del día, pasamos entonces a la siguiente pregunta.

**PCOC-213/2016 RGE.1088. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para mejorar los índices de éxito escolar en los centros que escolarizan alumnos en situación de desventaja social.**

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor González Jiménez.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Gracias, Presidenta. ¿Qué actuaciones desarrolla la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para mejorar los índices de éxito escolar en los centros que escolarizan a alumnos en situación de desventaja social?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** (Nieto Romero): Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias, señoría. La verdad es que es tan amplia la oferta y el esfuerzo que hace la Comunidad de Madrid que voy a intentar hacer una síntesis. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, con el fin de mejorar los índices de éxito escolar en los centros que escolarizan alumnos en situación de desventaja social, desarrolla múltiples y variados programas, tanto dentro como fuera del horario escolar, destinados a atender las múltiples necesidades y perfiles de alumnos existentes.

Entre dichos programas se encuentran los siguientes. En primer lugar, programa de educación compensatoria en centros públicos de educación primaria y de educación secundaria. Este programa se dirige a los alumnos en situación de desventaja socioeducativa. En el caso de los centros docentes que imparten en la etapa de educación primaria, cuentan con un maestro de apoyo en el programa de educación compensatoria por cada 25 alumnos con dicho perfil. Cuando la cifra de alumnos es inferior, el puesto de maestro de apoyo es compartido con otro centro. En el presente curso escolar, los centros públicos de infantil y primaria con actuaciones de compensación educativa cuentan con 296,5 profesores –no es que haya medios profesores, se entiende que es medio cupo-, y



12 cupos de profesores técnicos de servicios a la comunidad para el desarrollo del programa de compensatoria en centros. En el caso de los institutos de secundaria, las modalidades del programa de educación compensatoria están muy diversificadas.

Apoyo en grupos ordinarios. El apoyo se realiza dentro de los grupos ordinarios, se refuerzan los aprendizajes básicos en las materias de lengua castellana y literatura y matemáticas.

Grupos de apoyo. Las actividades de adquisición o refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos se refuerzan fuera del aula de referencia durante un máximo de 15 horas semanales.

Grupos específicos de compensación educativa. Estos grupos tienen como finalidad ofrecer una atención educativa a los alumnos que presentan graves dificultades de adaptación en el aula, desmotivación hacia el trabajo escolar y riesgo de abandono prematuro del sistema educativo. Para estas tres modalidades se cuenta con 199,5 profesores.

Grupos específicos singulares dirigidos al alumnado de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria que presenten una grave inadaptación en el marco escolar, manifestada en conductas incompatibles con el normal desenvolvimiento de la vida escolar y/o un severo absentismo escolar. Hay seis grupos de este tipo con un total de 10,5 profesores.

Aulas de compensación educativa, ACE, destinadas al alumnado con necesidades de compensación educativa que hayan seguido un proceso de escolarización tardía o muy irregular que haga muy difícil su incorporación y promoción en la etapa. Intentan facilitar su incorporación a un programa de formación profesional básica o a un programa profesional de la modalidad general impartido en las UFIL o a un programa de mejora del aprendizaje, los nuevos EMAR. Hay 22 ACE.

Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español, aulas de enlace. Es una de las medidas adoptadas por la Comunidad de Madrid para favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos extranjeros que se escolarizan por primera vez en la Comunidad de Madrid en 3º, 4º, 5º y 6º de primaria, y en educación secundaria, el resto de cursos, siempre que presenten graves carencias en el conocimiento de la lengua española. En el presente curso se han autorizado once aulas de enlace en los centros públicos de educación infantil y primaria, con una dotación de once cupos de maestros, y ocho en institutos, con una dotación de 12,5 profesores.

Servicio de traductores e intérpretes, es otra de las medidas adoptadas por la Comunidad de Madrid para favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos extranjeros, y tiene como objetivo favorecer la relación académica y educativa entre los centros educativos y las familias de los alumnos que por proceder de otros países desconocen la lengua española. Se dispone de una base con los documentos de uso más frecuente en los centros educativos traducidos a los idiomas con mayor presencia en la Comunidad de Madrid. Durante el curso pasado se realizaron 299 interpretaciones y 10 traducciones. Los idiomas para los que mayormente se solicitó este servicio fueron el chino y el árabe.

Programa MUS-E, el objetivo fundamental del Programa MUS-E es el fomento de la música, el canto, el teatro, la danza y las artes plásticas en el ámbito escolar de los centros desfavorecidos como herramienta para favorecer la integración social, educativa y cultural de los alumnos en situación social o cultural desfavorecida, la prevención de la violencia, el racismo y la mejora de la tolerancia y el respeto entre las distintas culturas. Durante el presente curso escolar, se desarrolla el programa en 45 centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Programa de acompañamiento y apoyo escolar en educación primaria. Este programa está destinado a mejorar los índices del éxito escolar en centros que escolarizan alumnos en situación de desventaja social y que requiere un apoyo y refuerzo educativo en horario extraescolar. Está destinado a los alumnos escolarizados preferentemente en los tres últimos cursos de educación primaria. Se desarrolla por las tardes de lunes a jueves. En el curso 2015-2016 participan en el programa 175 colegios públicos, con 327 grupos, y participan 4.239 alumnos.

El Programa Refuerza en secundaria. De forma análoga al Programa de apoyo y refuerzo en primaria, la Consejería de Educación dispone de un programa específico, el Programa Refuerza, destinado a institutos de educación secundaria. El programa va destinado primordialmente a alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO. Cada grupo recibe al menos cuatro horas semanales, dos de matemáticas y dos de lengua castellana y literatura, preferentemente en dos sesiones, dos tardes, y son impartidas fuera del horario escolar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** (Nieto Romero): Sí, termino. Alumnos con desventaja por razones de hospitalización, convalecencia, prolongada atención educativa a lo largo de una enfermedad, etcétera. Están las aulas hospitalarias, en las que en el curso pasado atendimos a 7.271 alumnos; 12 aulas hospitalarias para llegar a nuestros alumnos más débiles porque están enfermos y no pierdan así su escolaridad.

Tenemos centros educativos terapéuticos, 6 centros, con una oferta de 165 plazas para chicos con problemas psíquicos, y son aulas en las que trabaja Sanidad y Educación de manera conjunta. El año pasado se atendieron a 244 alumnos. Tenemos el Servicio de apoyo domiciliario a los alumnos enfermos en sus casas, el SAED. Para chicos que tienen más de un mes de enfermedad y se prevé así, dedicamos 37 maestros y 51,5 profesores de secundaria y hemos atendido a 474 alumnos.

El SAI, Servicio de Atención a Inmigrantes, con 9 profesores dedicados a la integración de los chicos de otras etnias. El Centro Regional, el CREI, el Sagrado Corazón de Jesús, que atiende a chicos que tienen medidas judiciales, al que dedicamos 28 profesores. Y el Programa de absentismo escolar; tenemos 65 convenios con 65 ayuntamientos.

Señorías, a través de este amplio repertorio de medidas, la Comunidad de Madrid facilita el incremento del éxito escolar en los alumnos con desventaja social. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor González, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Director, por tan extensa y prolija pormenorización de todos los servicios, como ha dicho, múltiples y variados, que se desarrollan en la Comunidad de Madrid para atender a estos alumnos que tienen una situación de desventaja social. Hemos tenido la oportunidad de ver y escuchar en sus palabras los medios humanos que se destinan en casi 16 o 17 programas muy distintos, que abarcan cualquier particularidad y especificidad que tiene este tipo de alumno.

Me gustaría subrayar algunos de ellos quizá por su contenido y también por utilizar criterios que puedan hacer atractivo a este perfil de alumnado una mayor integración en el centro y darle la posibilidad de que ir a estudiar, al colegio o al instituto no suponga una carga, como es el Programa MUS-E, un programa yo creo que atractivo, un programa innovador en todo lo que ha sido la Comunidad de Madrid, que a través de la música, la danza y el teatro, disciplinas que quizá a los chavales les pueden parecer mucho más agradables, que lo pueden entender como un juego más que como un estudio, se les da la posibilidad de sentirse partícipes, de integrarse y, al final, lo que se pretende es integrarles y que acaben teniendo los conocimientos necesarios para afrontar su vida.

El último, que no por ser el último en su intervención no es importante, es el programa de prevención del absentismo escolar, que no solamente favorece a los chavales que son absentistas sino también al resto de chavales que forman parte de la comunidad escolar. Sobre todo, hay que resaltar la oportunidad y la participación de los ayuntamientos; 65 ayuntamientos que tienen muchas cosas que hacer pero que nunca se escudan en la falta de competencias para colaborar en todo aquello que le demandan sus vecinos, y es importante que sean ya 65 ayuntamientos. Yo le animaría a que, desde la institución, desde la Comunidad, se hiciera todo lo posible para que no fueran solo 65 sino que fueran muchos más los ayuntamientos que participaran y colaboraran con la Comunidad de Madrid para atender a esta población que seguro tienen estos ayuntamientos y que seguro que están dispuestos a colaborar.

Yo simplemente quiero agradecerle y felicitarle por los esfuerzos. Y en un día como hoy, yo también, en su nombre, quiero felicitar a la Consejería y al Gobierno de la Comunidad de Madrid por ese acuerdo histórico que se firmó ayer con los interinos, cumpliendo un objetivo que venía de hace muchos años y que, sin duda, va a mejorar la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid y también va a contribuir a que estos alumnos en desventaja social tengan mayores y mejores oportunidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González. Me uno al sentir de todos los miembros de esta Comisión por que se haya llegado a un acuerdo importante en materia educativa, que redundará indudablemente en todos nuestros alumnos de la Comunidad.

Señor Director General, muchas gracias por todas sus contestaciones y aportaciones; siempre será bienvenido. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-146/2016 RGEF.687. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel Andaluz Andaluz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo tiene su Consejería previsto realizar las obras de la ITE en el IES Carlos María Rodríguez de Valcárcel, de manera que puedan realizarse con normalidad las actividades de los ciclos formativos: Automoción e Imagen y Sonido.**

Ruego al Director General de Infraestructuras, don Gonzalo Aguado, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Aguado, ya viene siendo un clásico que esté usted compareciendo en esta Comisión; siempre es bienvenido. Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, Presidenta. La pregunta es: ¿cuándo tiene prevista la Consejería realizar las obras de la ITE en el instituto Carlos María Rodríguez de Valcárcel de manera que puedan realizarse con normalidad las actividades de los ciclos formativos de automoción, imagen y sonido?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias. Buenos días, Presidenta, señorías. A raíz de un informe desfavorable de la Inspección Técnica de Edificios del Ayuntamiento de Madrid sobre el IES Carlos María Rodríguez de Valcárcel se procedió a subsanar parcialmente todos los aspectos desfavorables que hacían referencia a la edificación principal del instituto -esto es, por una parte, a la zona administrativa y, por otra, a la zona de las aulas- mediante unas obras ejecutadas durante los años 2012, 2013 y 2014, quedando pendientes de ejecutar las obras correspondientes al conjunto de cuatro pabellones adosados que albergan los talleres de automoción, los de imagen y sonido y el gimnasio. Bien, dada la magnitud de las obras a realizar en estos pabellones y la pobreza en la construcción de estas edificaciones -les recuerdo que, en origen, estas edificaciones eran unas cocheras-, y tras un análisis técnico pormenorizado de las obras a ejecutar para reparar los desperfectos que apuntaba en esta ITE, se ha decidido proceder a la demolición de los mismos a la finalización del presente curso escolar. Si bien, se seguirá manteniendo, lógicamente, como se ha venido haciendo hasta ahora, una revisión periódica de las edificaciones para comprobar la evolución de las patologías existentes y garantizar, por supuesto, la seguridad de los usuarios hasta que se proceda a la demolición, la cual, en todo caso -quiero indicarlo-, podría adelantarse en el improbable caso -porque ya le he dicho que periódicamente vamos revisándolo- de que la evolución de dichas patologías así lo aconsejara y la dirección facultativa de las obras así lo estimara. Pero vuelvo a indicar que la previsión es que los alumnos terminen el presente curso escolar en esas edificaciones y se proceda a su demolición en el periodo estival. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Es su turno de réplica, señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, señor Director General, por comparecer. Ante lo que usted ha dicho, que van a demoler estos dos pabellones donde se encuentran los talleres, le tengo que hacer algunas preguntas. Como usted sabe, desaparece la ESO de este centro, solo quedan ciclos formativos y bachillerato, ¿cómo piensan realizar las obras para no entorpecer la actividad académica y formativa? ¿Cree usted que esta falta de realización de las obras a lo largo de estos años –esto viene del año 2010; luego, haré una referencia histórica al tema- puede influir en que se asignen o no por parte de la Dirección Territorial de Área los nuevos ciclos formativos que ha solicitado la dirección del centro y el equipo directivo? Los ciclos que ha solicitado para aumentar la oferta educativa en esta zona son: en la familia de automoción, un grupo de ciclo de grado medio; un ciclo de grado medio de chapa y pintura, y de la familia imagen y sonido, dos grupos del ciclo de video, de disc-jockey y sonido y dos grupos del ciclo de realización de video y audiovisuales. ¿Esto podría verse afectado para el comienzo del curso 2016-2017? ¿Adónde irían estos alumnos? En este momento, los alumnos matriculados en la familia automoción son 215 y en la familia de imagen y sonido, 427, repartidos en 26 grupos en los distintos ciclos de formación profesional básica, grado medio y grado superior.

Usted sabe que este centro tiene una magnífica calidad en sus enseñanzas y una gran demanda de las mismas; algunos de los alumnos han sido premiados en festivales. Por eso, nosotros creemos que hay que hacer con absoluta rapidez estas obras, mejorarlas y que esos alumnos sigan en ese recinto. Ya sabemos que el edificio es del año 1964, que fue construido de malas maneras entonces, pero es que desde el año 2010, cuando se produce este informe técnico para que se arregle, ya en esta Cámara, el 3 de febrero del año 2011, una compañera del Grupo Socialista, la diputada doña Elena Almazán, hace una pregunta muy parecida a la mía de hoy, y aquel día la señora consejera en aquel entonces, doña Lucía Figar, le contestó: “Estamos por la vía de urgencia tramitando el proyecto para que las obras comiencen cuanto antes.” Y al finalizar la intervención insistió: “Estamos tramitando el procedimiento y las obras podrán comenzar el próximo mes.” Han pasado seis años, señor Director General. Yo ya sé que usted a lo mejor no estaba, pero es mucha casualidad, porque en esta Consejería hay técnicos y personal desde esos años que conocen perfectamente el estado del IES Carlos María Rodríguez de Valcárcel, y este no ha mejorado. No sé si todos los años se podría haber hecho algo poco a poco para no haber llegado a esta situación.

A nosotros nos preocupa la calidad de la educación y nos preocupa que las obras se hagan cuanto antes. Usted sabe que hay una denuncia ante la Inspección de Trabajo, de diciembre del año pasado, y que por eso han acelerado el envío de personal de su Consejería por parte de su Dirección General para que revise las obras. Esto ha sido la semana pasada. Quizá traer la pregunta a esta Comisión ha acelerado la visita de esos técnicos. Estamos encantados de que hacer preguntas resuelva problemas; no tenemos ningún problema en decirlo ni en reconocerlo. Queremos que nos asegure usted que esas enseñanzas se van a producir ahí. La demolición tendrá que seguir como la otra vez; tendrán que poner a los alumnos en otros sitios, porque, claro, el taller está inservible, hay grietas por todos los sitios. Cuando llueve, cae agua en los cuadros de luz, y es un peligro. Le

pedimos que, por favor, hagan esto. Si ustedes no le han transmitido al Consejero en detalle cómo está este centro, transmítanselo, porque esto hay que resolverlo cuanto antes. No se puede cerrar el centro; no se puede dejar a los alumnos sin estar en su centro de referencia. Además, nosotros volveremos a preguntar sistemáticamente cómo se tienen que hacer las cosas en este centro y en todos los demás.

Les sugiero a todos los que están en esta Comisión que se lean el diario de sesiones de febrero de 2011 que he mencionado, porque ya hay una detalladísima información que aporta nuestra compañera la señora Almazán donde se ve que, además, después no se sigue haciendo nada; es decir, a nuestro entender, hay una clara dejación de la Consejería para acometer estas obras en los seis años que hemos tenido desde entonces. Le vamos a seguir llamando para que usted venga a hablarnos de infraestructuras. Créame; algún día quiero felicitarle por una infraestructura bien mantenida o bien hecha, porque todo lo que estamos trayendo aquí sobre infraestructuras, desgraciadamente, es un desastre. Sinceramente, creo que la calidad de la educación pública pasa por que haya buenas instalaciones; así, esta será más igualitaria y más equitativa. Tenemos que tener instalaciones para todos los alumnos a las que puedan ir a realizar una actividad sin peligro. Eso es lo que quiero que hagamos. Explíquenos usted todo lo que se va a hacer. Queremos saber si se van a mantener los ciclos y la formación que ha pedido la Dirección del centro para que los alumnos puedan optar a esos módulos, a esos ciclos, y se puedan matricular en ellos para el curso 2016-2017. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Andaluz. Para dúplica, tiene la palabra el señor Aguado.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar dar respuesta a todas sus preguntas y explicar todas las actuaciones que hemos llevado a cabo en el instituto a lo largo de estos años.

El complejo del IES Carlos María Rodríguez de Valcárcel consta, por una parte, como usted bien sabe, de una edificación principal, formada por la yuxtaposición del edificio que alberga la zona administrativa y del edificio que alberga las aulas, y, por otra parte, del conjunto de los cuatro pabellones adosados, que albergan los talleres antes mencionados de automoción, imagen y sonido y gimnasio. A raíz de un informe desfavorable de la ITE del Ayuntamiento de Madrid, de principios de 2011, se procedió a subsanar parcialmente todos los aspectos que hacían referencia a la edificación principal -nosotros entendemos que en la edificación principal están cumplidos todos los requerimientos de la ITE-, con la realización inicial de unas obras ejecutadas en 2011. Mire, en 2011, concretamente, y en tanto en cuanto se redactaba el proyecto de ejecución para dar respuesta a los demás aspectos negativos, hubo dos actuaciones: la primera, realizada por la empresa F. Moreno Pérez, entre febrero y junio de 2011, por un importe de 58.876 euros. Las obras consistían en la reconstrucción de aseos, almacén y despacho del director, previa demolición de los mismos. Y la segunda actuación, igualmente entre febrero y junio de 2011, que ejecutó la empresa Opei, con un importe de 44.431 euros y que consistió en la impermeabilización y sustitución de algunas carpinterías metálicas, las que estaban en peor situación.

Posteriormente, durante los años 2012, 2013 y 2014, el grueso de las obras a realizar fueron licitadas y adjudicadas por el procedimiento normal de subasta. Concretamente, fueron adjudicadas a una empresa denominada Paraxe el 30 de mayo de 2012, con un precio de adjudicación de 470.718 euros y un plazo de ejecución de seis meses. Este retraso de dos años en la ejecución fue debido, como usted bien sabe, y creo que ya se ha mencionado en esta Cámara, a que hubo una resolución de contrato iniciada en agosto de 2012. Le indico que la obra fue adjudicada en mayo de 2012. Ante la inacción de Paraxe, en agosto de 2012 se inició el proceso de resolución de contrato y quedó resuelto en enero de 2013. Se resolvió el contrato con esta empresa, que era la adjudicataria inicial de las obras de remodelación, y, por tanto, lógicamente, al haber una resolución por medio, se tuvieron que volver a licitar y a ejecutar las obras, obras que nuevamente fueron adjudicadas en julio de 2013. Ha mediado un año entre la resolución del contrato y la nueva adjudicación, pero, señoría, cuando hay una resolución de contrato por medio, esos plazos los marca la ley, porque hay que hacer un proyecto de terminación, hay que volver a licitar las obras, hay que convocar otra vez las mesas administrativas y hay que volver a adjudicar las obras. Ese proceso va de enero de 2013 hasta julio de 2013. Se adjudicaron a la empresa Ielco S.L., que finalmente ejecutó estas obras en el edificio principal por un importe de adjudicación de 465.617 euros -comprobará que prácticamente es lo mismo; así pues, lo que realizó en esos meses Paraxe y nada es prácticamente lo mismo- y fueron finalizadas el 24 de junio de 2014. Ahí se dieron por subsanadas todas las deficiencias ocasionadas en el edificio principal.

Al margen quedaron las obras a acometer en los talleres, ya que, dada la magnitud de las mismas y la pobreza de la construcción de estas edificaciones, como he indicado anteriormente y usted ha expuesto perfectamente, se planteó analizar las reparaciones que eran necesarias para subsanar todos los desperfectos apuntados en la ITE. Tras este exhaustivo informe que se realizó, se vio que habría sido necesario, señoría, demoler todas las soleras en todos los edificios, realizando una excavación de al menos un metro de profundidad, rellenando con zahorras compactadas y volviendo a ejecutar todas y cada una de las soleras; habríamos tenido que recalzar todos los pilares y sustituir todas las carpinterías existentes; habríamos tenido que sustituir todas las cubiertas de todos los edificios; habríamos tenido que renovar las instalaciones y dotar de climatización a los espacios; o sea, señoría, prácticamente habría que tocar todas las edificaciones. Pues bien, analizadas todas estas actuaciones que habría que realizar, se estimó que lo más aconsejable era la demolición de estas edificaciones por el elevado coste de la reparación de las mismas, por otro lado, sin tener una garantía total del resultado final dado que estas eran obras de reparación.

Como le he indicado al principio, esta demolición se producirá al final del presente curso escolar, pero, lógicamente, seguiremos manteniendo el control periódico de la evaluación de las patologías existentes. Le indico que estamos haciendo este control y venimos haciéndolo periódicamente desde entonces, no desde hace una semana. Es posible que los técnicos fueran hace una semana, pero creo que cada quince o veinte días, a lo sumo, van viendo cómo evolucionan estas patologías y garantizando en todo momento la seguridad de los usuarios hasta que se proceda a la demolición, lógicamente, durante los meses de verano. Como le he comentado anteriormente, en caso de que, a raíz de ese control, se observara una aceleración del deterioro de las edificaciones –vuelvo a

decir, caso poco probable-, se adelantarían los trabajos de demolición; pero, en principio, la previsión es que los alumnos terminen el presente curso escolar para proceder posteriormente a la demolición.

Me pregunta usted también por el traslado, si va a ser temporal, si va a ser definitivo o si van a volver ahí. Mire, lo que le indico es que el traslado y la ubicación de estos cursos de formación profesional no son competencia de esta Dirección General. Será la Dirección General correspondiente la que proceda, primero, a reubicar estos cursos de formación durante los trabajos de demolición. Yo le digo que en este momento no sé dónde se les va a ubicar. Será la Dirección General pertinente la que se ocupe de ubicar y trasladar a los alumnos. Lo que sí le puedo decir es que esta Dirección General, lógicamente, va a acometer los trabajos necesarios para dar cumplida respuesta a la ITE negativa que pesa sobre ese edificio. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-210/2016 RGE.1085. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Nadia Álvarez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno Regional dirigidas al deporte escolar.**

Doy la bienvenida a don Pablo Salazar, Director General de Juventud y Deporte, al que ruego que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Para formular su pregunta, tiene la palabra doña María Nadia Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Señor Director General, la pregunta que le quiero formular es la siguiente: ¿qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid dirigidas al deporte escolar?

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pablo Salazar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, las acciones que el Gobierno regional desarrolla sobre deporte escolar se realizan a través de tres tipos de programas: los programas desarrollados en coordinación con las federaciones madrileñas, los programas desarrollados en coordinación con los servicios deportivos municipales y los programas deportivos propios, organizados desde la Dirección General de Deportes, desarrollados en centros escolares de la región o en instalaciones propias en coordinación con las federaciones o en colaboración con otras entidades deportivas. Con estos programas, el volumen de participantes alcanza aproximadamente los 256.000, frente a 1.070.500 alumnos escolarizados en la Comunidad de Madrid entre educación infantil –excluida la etapa de cero a tres años- y bachillerato, lo que supone que un 23,91 por ciento de los escolares madrileños practica deporte de manera regular en alguno de estos programas deportivos gestionados desde la Comunidad de Madrid.



El gran reto que nos hemos propuesto para esta Legislatura es establecer medidas que estimulen la participación de los escolares en alguno de estos programas, que constituyen la columna vertebral del deporte madrileño escolar. Para ello, vamos a establecer dos itinerarios: el itinerario de iniciación y promoción deportiva y el de promoción y rendimiento deportivo. Estos dos itinerarios se dividen en tres programas, que desarrollarán estructuras comunes pero con metodologías diferenciadas: el deporte escolar municipal, el deporte en centros escolares y el deporte escolar federado. Con este desdoblamiento buscamos que todo el deporte escolar madrileño quede integrado bajo la estructura común, independientemente de que las actividades y competiciones sean gestionadas por municipios, federaciones o asociaciones en centros escolares.

En esta nueva estructura, vamos, por un lado, a incorporar nuevas modalidades deportivas, que en la actualidad se encuentran fuera del actual programa de deporte infantil, y, por otro, a ampliar el rango de edad de los participantes, que en el caso del itinerario de iniciación y promoción deportiva alcanzará a los alumnos entre tres y seis años, facilitando su captación hacia la vida activa y deportiva durante una edad temprana.

Paralelamente, nos disponemos a reformar los programas propios, gestionados por la Dirección General de Juventud y Deporte, con las siguientes actuaciones: primero, en campeonatos escolares de los institutos, una de las iniciativas más exitosas de la última década, estamos realizando una actuación de cara al próximo curso que permite en los próximos años alcanzar dos objetivos clave: el primero es incrementar la participación de las últimas ediciones y el segundo es seguir constituyendo un vivero de captación del talento del deporte federado. Me resulta especialmente grato reseñarles, señorías, que una de las deportistas que comenzaron sus pasos en los campeonatos escolares, es la taekwondista Eva Calvo, que representará a España en las Olimpiadas de Río 2016.

Señorías, la experiencia nos dice que el gran esfuerzo de medios y presupuestario que realizamos para la captación de alumnos en los institutos no solo repercute positivamente en su calidad de vida, sino también en el clima de convivencia en los centros. Por ambas circunstancias, creo firmemente que debemos mantener y potenciar este proyecto. En el programa Madrid Comunidad Olímpica la apuesta de futuro es muy clara: debemos incrementar progresivamente su presupuesto para hacer frente a su creciente demanda. En este sentido, quiero darles, señorías, solo una cifra al respecto: 700 centros educativos madrileños han solicitado alguna de las actividades del programa, lo que supone un incremento del 40 por ciento respecto al curso pasado; casi el 40 por ciento de los centros de primaria y secundaria de la región, lo que habla muy bien del trabajo realizado por las federaciones territoriales en este programa, pero también que tenemos que apostar en los próximos años por él, y así lo vamos a hacer.

Para finalizar, quiero resaltar dos líneas muy distintas de actuación, pero que progresivamente queremos que cobren protagonismo a lo largo de la Legislatura: una, que se trata, por una parte, del programa de Campeonatos de España en edad escolar; en ellos participan la élite de los deportistas escolares madrileños, y ahí, queremos, a través de sus respectivas federaciones, establecer un punto de referencia del deporte que se desarrolla en nuestra región. Nuestros mejores

deportistas, incluidos los escolares, deben ser embajadores de su disciplina deportiva, y para ello se les debe dotar de los medios y el apoyo necesario para poder triunfar y traer a la Comunidad de Madrid distinciones que supongan, por un lado, un estímulo y un reconocimiento a la labor tanto de sus clubes como de las federaciones, y, por otro, un ejemplo a seguir entre sus compañeros.

Por último, en otro ámbito de actuación, quiero informarles de nuestra oferta de actividades y cursos en las instalaciones deportivas propias de la Comunidad de Madrid, ya que crece progresivamente para ponerlas a disposición de los alumnos y padres de forma que faciliten la práctica deportiva de los mismos tanto en períodos lectivos como no lectivos, y tenemos los casos de los campos deportivos o los programas "Días sin cole" y "Sábados deportivos", que son un ejemplo en esta línea de actuación. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra doña Nadia Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, todos estaremos de acuerdo en que en la práctica deportiva en el ámbito escolar tiene efectos muy beneficiosos en todos los sentidos. Dado que nuestra sociedad es cada vez más tecnológica, esto produce mayor sedentarismo, y cada vez a más temprana edad. Con lo cual, señor Director General, las acciones que se vienen desarrollando por parte del Gobierno regional sobre el deporte son muy beneficiosas para nuestros escolares, y cualquier iniciativa que estimule la participación de los jóvenes es bienvenida.

Para trabajar en la participación, como nos ha comentado el Director General, parten de la base de que hay un 23,91 por ciento de los escolares madrileños que practican deporte de manera regular en nuestra Comunidad, y el reto que se ha marcado el Gobierno regional -por lo que nos ha comentado- es establecer más medidas y más actuaciones para estimular la participación de los escolares y aumentar así la práctica deportiva. Para ello, como nos ha explicado, van a establecer dos itinerarios, estructurados en tres programas, buscando en ello una estructura común, lo cual es muy importante, en la que además incorporarán nuevas modalidades deportivas.

Quiero dejar de manifiesto el magnífico funcionamiento de los campeonatos escolares. Además de la gran participación, hay que destacar, como ha dicho el Director General, que muchos deportistas madrileños que hoy tienen el honor de representar a nuestro país han comenzado en sus inicios participando en estos campeonatos escolares. Usted ha destacado a Eva Calvo, taekwondista, que representará a España en los próximos Juegos Olímpicos de Río, la misma taekwondista, que ha recibido, señorías, la distinción del 8 de marzo, de manos de nuestra Presidenta Cristina Cifuentes, por el trabajo y el esfuerzo realizado en su carrera profesional deportiva durante muchos años, que la han llevado a cosechar varias medallas de oro, plata y bronce en campeonatos internacionales, y que representará a nuestro país en los Juegos Olímpicos de Río. Trabajo, esfuerzo, constancia, compañerismo, señorías, valores que tratan de inculcar a nuestros jóvenes escolares a través del deporte, y que, sin ninguna duda, les servirá también en su vida profesional y personal.

Con todo lo cual, señor Director General, le animo a continuar trabajando en esta línea que, sin ninguna duda, beneficiará a nuestros jóvenes madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez. Señor Director General, tiene usted la palabra para dúplica; ha consumido usted una parte sustancial del tiempo en la primera intervención, por lo cual le ruego que sea breve, pero esta Presidencia será generosa con los tiempos. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, una de nuestras prioridades en el campo del deporte escolar es estimular la práctica regular de la actividad física y deportiva entre los más jóvenes para alcanzar el mayor número de escolares madrileños, y lo es porque el sedentarismo avanza como una plaga de la sociedad tecnológica del siglo XXI, y cada vez a más temprana edad.

Para ello, en el itinerario de iniciación y promoción deportiva pondremos el acento sobre los centros educativos que deben constituir el núcleo de la práctica deportiva de los escolares madrileños. En este itinerario creemos firmemente en la incuestionable labor que tanto los servicios deportivos municipales como algunas agrupaciones en centros escolares realizan en la iniciación deportiva de entre los más jóvenes, y es por ello por lo que apostamos que sean los mismos los que faciliten los primeros pasos deportivos para las niñas y niños en la etapa infantil, de tres a seis años, mediante un proyecto lúdico y multidisciplinar no competitivo, promovido desde nuestra Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Además, como Gobierno regional, debemos establecer cauces de participación en estos centros escolares en actividades y competiciones, bien del ámbito municipal, bien del ámbito federativo, o apoyar aquellas gestionadas por terceros, de forma que se establezcan estrategias y sinergias que favorezcan un progresivo aumento de la participación. A modo de ejemplo, la celebración de la tercera edición en la final escolar de campo a través, del pasado 21 de enero, con la participación de más de 4.500 chicas y chicos de la Comunidad de Madrid representando a más de cien centros educativos, nos hace pensar que estamos en el buen camino. La propia Dirección General apoyará esta labor divulgativa y promocional con dos programas, como ya he citado en la primera intervención.

"Madrid Comunidad Olímpica", con sus 31 modalidades deportivas, mantendrá su objetivo de acercar a los escolares madrileños la difusión de deportes menos arraigados en el deporte escolar mediante sesiones divulgativas y competiciones específicas. Este mismo curso, desde el mes de febrero, completábamos la oferta de actividades del programa con nuevas posibilidades, como el esquí de fondo, el "snowboard", y, a partir de la primavera, "Las mañanas activas", en las que participarán 2.500 alumnos de 50 centros educativos, situados a más de 40 kilómetros de la capital, que realizarán la actividad física de forma recreativa y divulgativa en el parque deportivo Puerta de Hierro, practicando deportes menos habituales en sus clases de educación física, triatlón, escalada, orientación, rugby, etcétera; incluimos de esta manera centros que, por su ubicación geográfica, tienen mayores dificultades para acceder al programa. Y en campeonatos escolares en los institutos se mantiene un triple objetivo: facilitar la actividad física en edades proclives al abandono de la práctica deportiva, apoyar la labor educativa de los centros en su proceso de formación integral y ser vivero de nuevos talentos deportivos.

Por otro lado, el itinerario de rendimiento deportivo más competitivo y enfocado hacia la especialización deportiva de la mano de las federaciones madrileñas se canalizará a través del programa "Deporte federado escolar", culminando su proceso de tecnificación para los deportistas más destacados en el programa "Campeonatos de España en edad escolar". Para ello, dotamos a las federaciones, a través de las subvenciones anuales, de los recursos económicos necesarios tanto para apoyar el desarrollo de sus competiciones oficiales como para representar a la Comunidad de Madrid en los distintos campeonatos de España. Pero no nos hemos quedado ahí, y desde el comienzo de este curso hemos llevado a cabo medidas complementarias para facilitar estos procesos de tecnificación, como el acceso gratuito a los deportistas madrileños de alto rendimiento al nuevo gimnasio del Parque Puerta de Hierro, o las reformas en las instalaciones cubiertas del IES Ciudad Escolar, o el IES San Fernando, para convertirlos en sede permanente de los entrenamientos de las selecciones autonómicas madrileñas de baloncesto, balonmano, fútbol sala o voleibol. En este sentido, me complace informarles de que en los primeros campeonatos de España, celebrados en enero y febrero de 2016, las selecciones madrileñas de baloncesto y balonmano escolar han cosechado tres medallas de oro y cuatro de plata, y otras dos de plata en atletismo campo a través, un éxito que, sin ser mediático, sí habla muy bien de la buena salud del deporte escolar en la Comunidad.

Señorías, para finalizar, creo que establecer una estrategia clara de actuación a partir de esta diversificación de itinerarios nos va a permitir afrontar dos problemas que inciden negativamente en el deporte escolar: la especialización deportiva temprana y evitar el abandono prematuro de la actividad física entre la etapa secundaria y la universidad.

Por lo que se refiere a la especialización temprana, la experiencia nos dice que en muchos casos, la búsqueda prioritaria de los primeros éxitos deportivos en categorías de iniciación, produce, a posteriori, por desgaste, una enorme merma de participación en categorías superiores, especialmente a partir de las categorías cadetes, juveniles y junior. En este sentido, estamos tomando medidas en los programas deportivos que impiden la especialización por debajo de los seis años. Además, estableceremos medidas en los programas propios que favorezcan la participación, especialmente en los de las chicas, para mantener el interés por la práctica deportiva y que alumnos y alumnas accedan a la universidad y al mundo laboral con unos hábitos deportivos consolidados.

Como verán, señorías, mucho trabajo desarrollado y muchas actuaciones, algunas todavía en fase de proyecto, pero que responden a una estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid con el único fin de estimular la vida activa entre los más jóvenes de la región y que espero satisfaga las expectativas de esta Asamblea en el ámbito del deporte escolar madrileño. A pesar de ello, estamos abiertos a cualquier mejora de estos mismos programas. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General, por su presencia. Esperamos verle más habitualmente por esta Comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-246/2016 RGEF.2042. Comparecencia del Sr. D. Francisco Melcón Beltrán, Presidente de AMPE Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación del profesorado no universitario en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Damos la bienvenida al don Francisco Melcón Beltrán, Presidente de ANPE Madrid. Sin más, tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE ANPE MADRID** (Melcón Beltrán): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señoras y señores diputados, muchas gracias por su asistencia. Doy las gracias a la portavoz de Ciudadanos por haberme invitado a esta Comisión y al resto de Grupos por haberla aceptado. En primer lugar, quería presentarme como el Presidente de un sindicato profesional de la enseñanza de los más representativos en la Comunidad de Madrid, somos la segunda fuerza sindical en representatividad; somos un sindicato independiente que nos dedicamos a defender los derechos de los profesores y también la calidad educativa. Tenemos una trayectoria de más de 40 años en el mundo sindical y creo que eso avala algunas de las posiciones y algunas de las opiniones que podemos tener en relación a la educación y al profesorado.

Tengo que contestar a una serie de preguntas que me han formulado los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista; son 13 en total y, por lo tanto, lo tendré que hacer de una forma rápida. Les ruego que me disculpen si me retraso en el tiempo; procuraré ser lo más preciso posible. Antes de iniciar la contestación a las preguntas, quería también hacer una reflexión en torno al acuerdo que se firmó ayer en la Comunidad de Madrid; un acuerdo de interinos largamente reclamado por las organizaciones sindicales y también por el espectro político y profesional, para dotar a los profesores interinos de la calidad necesaria que precisa el sistema. En el año 2013 se promulgó un decreto de forma unilateral y aquella fue una ocasión perdida para los gestores entonces de la educación de poderse haber hecho la foto que hicimos ayer con la Presidenta regional, el Consejero de Educación, el "staff" de la Consejería de Educación y el resto de organizaciones sindicales. Ha sido un trabajo duro, ha sido un trabajo intenso y ha sido un trabajo forzado, quizás por aquella decisión de esta Asamblea de derogar el decreto de interinos, que nos ha hecho ponernos a trabajar de forma intensiva. El resultado es, a nuestro juicio, plenamente satisfactorio; creo que para el resto de organizaciones sindicales también y espero, lo que he dicho anteriormente, que redunde en una mejor calidad del profesorado que va a dar clase en los centros públicos de la Comunidad de Madrid.

Dicho esto, pasaría a responder directamente las preguntas que me han formulado. La primera de ellas hace referencia a qué dificultades encuentra el profesorado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Bueno, el profesorado de la Comunidad de Madrid se encuentra con dificultades de dos órdenes: unas de orden material, que podrían estar relacionadas con el excesivo número de alumnos con los que cuentan los profesores en las aulas, la disminución de las plantillas en los últimos años y la reducción de las condiciones sociolaborales en la última Legislatura, para no extenderme mucho en enumerarlas todas, y, fundamentalmente, otras más de orden intangible, quizá más emocionales, pero que a nosotros también nos preocupan mucho, como ha sido haber pasado

una etapa en la que nuestro trabajo no ha sido suficientemente reconocido, en la que se han hecho declaraciones en ocasiones ofensivas hacia nuestra profesionalidad, se ha cuestionado en cierto modo nuestro trabajo y ha habido frases célebres que, desde luego, todos conocemos de que éramos unos vagos, unos privilegiados, que nos quejábamos mucho y últimamente ya también que éramos unos ignorantes o que estábamos poco preparados. Bueno, esto es etapa pasada, tampoco vamos a hacer un recordatorio de todo lo que ha ocurrido, si bien hay que tenerlo presente para poder abordar el futuro. En otro orden de cosas, en la segunda intervención, si puedo, explicaré un poco más.

La segunda pregunta habla de qué necesidades formativas presenta el profesorado de la Comunidad de Madrid. La profesión docente hoy se encuentra en el punto de mira en cuanto a la mejora de la calidad educativa. Parece ser que hay acuerdo en que el profesorado constituye uno de los factores críticos -no el único, ni mucho menos- de la calidad del sistema. Se dice que un 30 por ciento de la calidad del sistema educativo estaría explicado por la calidad del profesorado y se dice también que no hay ningún sistema educativo que tenga una calidad superior a la que puedan tener sus docentes; dicho eso, la formación del profesorado es fundamental para determinar la calidad del sistema. No obstante, hoy se está poniendo el foco, quizá, de una manera demasiado intensa sobre esta cuestión, sin contextualizar qué significa la formación del profesorado. La formación del profesorado viene determinada por el tipo de profesor que queremos o que necesitamos, por el tipo de profesor que necesita el sistema, pero creo que el gran problema de este país es que todavía no tenemos claro qué sistema educativo queremos. No sabemos hacia dónde tiene que avanzar la educación; ese gran pacto que reclaman todos los agentes sociales, las fuerzas políticas y demás, lo primero que tiene que determinar es qué modelo, qué objetivos educativos compartidos vamos a tener y, a partir de ahí, vendrá dado por sí mismo el tipo de profesor que necesitamos y qué necesidades de formación tiene que tener.

En cuanto a cómo valoraría la implantación de un sistema de evaluación del profesorado con el fin de mejorar e introducir innovaciones en la práctica docente, voy a empezar por el final. La práctica docente en sí misma puede ser buena, muy buena, regular o mala. Hay una práctica docente que, por resumir y sintetizar, podríamos llamar tradicional y hay prácticas docentes en las que la innovación está presente en todos los momentos o en muchos momentos de actividad profesional de los profesores. Hay práctica docente tradicional, con profesores muy buenos con prácticas tradicionales, y hay profesores muy buenos con prácticas docentes muy innovadoras; también hay muy malos profesores tradicionales y hay innovaciones que sería mejor, de verdad, que se quedaran en el limbo de los justos, porque realmente perjudican notablemente a los alumnos en primer lugar y al funcionamiento de los centros en segundo lugar, y son absolutamente rechazables; por lo tanto, innovación no es sinónimo de calidad. Nosotros buscamos la calidad de los docentes y la calidad en la práctica educativa hay que buscarla en una vía o en otra. Solamente quiero hacerles a ustedes reflexionar sobre qué tipo de profesores hay en Finlandia; la práctica docente de los profesores finlandeses es una práctica tradicional, basada en su autonomía y en la confianza que tienen en ellos, tanto la sociedad como los usuarios del sistema educativo. Es cierto que la evaluación del profesorado es un factor de calidad, ¡cómo no! En cualquier sistema de calidad la evaluación es fundamental para

detectar las carencias, detectar los fallos, detectar las fortalezas y poder actuar para mejorar continuamente esta cuestión.

El profesorado, ahora mismo, en España, en la Comunidad de Madrid, no tiene un sistema de evaluación sistematizado, pero hay una evaluación tácita que se desarrolla en los centros docentes. No podemos pensar que no existe ningún tipo de control o de supervisión sobre la tarea de los profesores, eso no es así; los centros tienen sus departamentos, tienen su estructura, tienen sus direcciones, equipos directivos, jefes de estudio, jefes de departamento, y los profesores intercambian entre sí sus experiencias, no de una manera formal, estructurada o burocratizada, pero sí lo hacen; hablan, hay claustros en los que se habla de cuestiones pedagógicas, etcétera. No me voy a extender más en esto, pero sí que valoramos positivamente que también se implemente una evaluación sistemática del profesorado, pero tiene que estar ligada ineludiblemente a un sistema de incentivos y estímulos para que el profesor ayude a mejorar esa práctica en un sentido o en otro, para mejorar también los resultados y la calidad de la educación que imparte.

Se me pregunta también si es suficiente la actual dotación de profesorado en las plantillas en los centros. Bueno, tengo que decir que no, y ya he aludido al principio a esta cuestión. Durante cuatro años ha habido una serie de recortes presupuestarios que han incidido en una disminución de las plantillas de manera notable. Hay unas ratios que están por encima de lo que marca la ley y hay un problema con la sustitución de los profesores, que no se cubren hasta el décimo día lectivo –este es un problema grave que hay que arreglar; desde aquí les pido a ustedes que hagan lo posible para que a nivel nacional esto se arregle-, y esto, desde luego, perjudica a los centros y a la calidad educativa. ¿Por qué? Porque los centros tienen que hacer más con menos recursos, tienen más presión, los profesores tienen que trabajar de forma más intensa, pueden atender con menor dedicación la individualidad de cada alumno y, desde luego, esto es un problema. Hay que recuperar el empleo que se ha perdido durante esta Legislatura.

Por otro lado, la cuestión docente tiene un problema en la Comunidad de Madrid, que es la alta tasa de interinos que tiene –estamos en torno a un 20 por ciento-, y esto también es un factor de inestabilidad en las plantillas que afecta consecuentemente a la calidad educativa. Por lo tanto, es preciso aumentar las plantillas de profesores para bajar esta ratio del 20 por ciento, al menos con un horizonte de cuatro a cinco años, y situarla en un 10 por ciento. Para ello, las ofertas de empleo público que ayer también anunciaba la Presidenta de la Comunidad de Madrid como un acuerdo de la mesa sectorial, de 1.500 plazas de secundaria para este año, son insuficientes, cubren la tasa de reposición de efectivos pero no aminoran ese porcentaje de interinos; para ello, habría que convocar prácticamente el doble. Desde aquí les pido a ustedes que en la próxima ley de presupuestos, por favor, hagan lo que puedan, hagan todo lo posible para que estas plazas estén en torno a las 2.500 por lo menos para poder ir bajando este porcentaje.

En la quinta pregunta se me dice cómo pueden solventarse los problemas de convivencia que se producen en las aulas. Los problemas de convivencia que se producen en las aulas a ningún profesor, piense lo que piense, le interesa que existan y quiere solucionarlos, obviamente, y cualquier

equipo directivo también. Presupongo la buena intención de todo el mundo a la hora de poner encima de la mesa las recetas o las propuestas para la mejora de la convivencia, pero la convivencia tiene que fundamentarse en dos o tres cuestiones fundamentales; una de ellas es el respeto a los demás, el respeto a los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto a las normas. Si no se tiene respeto a las normas, que son lo que regula el marco de convivencia en sociedad y también la convivencia en el marco escolar, no puede fraguarse un criterio moral en los alumnos para poder desarrollar una convivencia de forma natural; ese sería el principio básico. Nosotros no renunciamos a que se implementen planes de mejora, de intervención y los tipos de actuaciones que sean necesarias, con cuidado también, igual que lo de la práctica docente, porque hay cuestiones que son un poco peliagudas.

Hay un principio que tiene que ser el principio de tolerancia cero en los centros escolares con la violencia escolar y, sobre todo, la protección preferente a las víctimas en cualquier caso de violencia o de acoso; esto es fundamental. Por otro lado, tenemos unas herramientas de convivencia en la Comunidad de Madrid, que regulan la convivencia, que son el Decreto 15/2007 y la Ley de Autoridad. Para nosotros son dos herramientas válidas, plenamente vigentes, que funcionan, los centros las tienen plenamente asumidas y, desde luego, se utilizan y se emplean con bastante normalidad sin que exista ningún tipo de problemática al respecto.

Dicho esto, sí que sería muy interesante -ahora que se va a crear el Observatorio de la Convivencia en la Comunidad de Madrid y hay planes de convivencia encima de la mesa- que se tuviera al menos unas líneas maestras para ello, que serían: la detección precoz, sistemática y obligatoria en los centros escolares, sobre todo de aquellas conductas que pueden derivar en casos de acoso escolar. Y esta es una cosa que se puede hacer de una manera bastante sencilla por parte de los profesores utilizando herramientas sociométricas, que tampoco son muy complicadas de implementar, sobre todo en la educación primaria, que ya nos detectan en el grupo aula aquellos alumnos que están excluidos socialmente y qué alumnos son los líderes negativos de la clase, etcétera. Esto por un lado.

Por otro lado, la prevención es fundamental, pero no puede haber prevención si no hay también una evaluación del clima escolar y de cómo está la convivencia en los centros. Los planes de prevención se tienen que desarrollar de una manera enfática en esta cuestión.

La formación tanto del profesorado como del alumnado también es fundamental. Muchos profesores no tienen habilidades, no tienen recursos o no se sienten capacitados para poder desarrollar, solventar o gestionar la convivencia. Incluso formación de orden o de tipo legal; hay muchos profesores que desconocen el contenido del Decreto de Convivencia y de la Ley de Autoridad.

Por último, la aplicación de la normativa en los centros docentes en último extremo. Nosotros hemos escuchado decir que el Decreto de Convivencia y la Ley de Autoridad son elementos punitivos de la convivencia. Desde luego, nosotros no lo consideramos así; consideramos que son un elemento más que ayuda a los centros a regular y a normalizar las relaciones que existen entre los



alumnos y los problemas que puedan causar. Detección precoz, prevención, evaluación y aplicación de la normativa sería para nosotros la base de cualquier plan de convivencia.

Tengo una pregunta que me habla del horario lectivo de los docentes, sobre cómo valoro la reducción de horario que se produjo en el año 2011-2012. No me voy a extender con esta cuestión porque es una cuestión que todos conocemos: en el año 2011 unas instrucciones de principios de curso incrementaron el horario lectivo de los profesores de secundaria a 20 horas, redujeron las horas libres para los jefes de departamento, se suprimieron las horas de los TICs y coordinadores y demás. Eso ha supuesto una reducción del profesorado notable, que es lo que he apuntado anteriormente. Este incremento del horario supuso una reducción de las plantillas ese año en torno a los 2.000 profesores y, desde luego, eso se ha ido incrementando a lo largo de estos años. Nosotros somos partidarios, no este año porque los presupuestos ya están aprobados, de que se tiene que ver la forma o la fórmula de volver a reducir el horario lectivo de los profesores de secundaria, sino de una forma, en fin, volver a 18 de golpe, volver progresivamente a las 18 horas, por lo menos en un par de años.

El aumento de horario lectivo de los profesores en el año 2011-2012 supuso lo que he dicho anteriormente: una mayor carga de trabajo, mayor intensidad en el trabajo, menos tiempo para preparar clases, menos tiempo para coordinación, problemas para cubrir guardias, se tuvieron que suprimir desdobles, etcétera. Con lo cual los centros han seguido haciendo lo mismo, han aguantado y sujetado el entramado educativo gracias a su voluntad y profesionalidad, pero el sistema no puede seguir en este "statu quo", hay que incrementar plantillas y hay que reducir el horario de los profesores.

En relación al Grupo Socialista, me ha formulado una pregunta sobre la valoración y organización del comienzo escolar del curso 2015-2016. Para nosotros este año ha sido menos problemático en el comienzo de curso que otros años. Bien es cierto que en primaria prácticamente no ha habido problemas graves, pero en secundaria sí que se han vuelto a producir desfases a la hora de nombrar las plantillas en los centros, hay profesores que se han incorporado a finales de septiembre prácticamente, y esto, desde luego, es inadmisibles: primero, porque los niños, los alumnos están sin clase, y segundo, porque ha pasado un mes sin que estos profesores se puedan integrar en los equipos para poder coordinarse y poder realizar las tareas previas al inicio de curso. En esta cuestión me consta que el nuevo Consejero hizo un esfuerzo importante, pero no ha sido suficiente. Espero que de cara al próximo curso esto se pueda solventar y todo lo que es la cuestión de planificación educativa y de nombramientos de profesores se pueda llevar a cabo, si no el primer día de septiembre, sí al menos los primeros días antes de que comiencen las clases. Bien es cierto que con un 20 por ciento de profesorado interino en la Comunidad de Madrid es difícil gestionar esta cuestión. Si en los profesores hubiera una tasa mucho menor y los profesores fueran funcionarios de carrera, esto no tendría tanto problema porque el día 1 todos estarían en los centros. No voy a volver a referirme a las altas ratios que tienen los centros y a otra serie de cuestiones que ya he dicho de alguna manera.

La segunda pregunta habla de la valoración del presupuesto de la Comunidad de Madrid. El presupuesto de la Comunidad de Madrid este año ha sido prácticamente de "standby", de quietos aquí; no hay ninguna partida donde nosotros podamos ver reflejado que se inician, que son unos presupuestos para revertir estos recortes tanto de financiación como de inversión educativa, como en las cuestiones que podrían afectar al profesorado. No me voy a bajar a las cifras, todos las conocemos, hemos hecho pronunciamientos, las partidas presupuestarias están en la web de todos los partidos políticos, de los sindicatos, pero yo a ustedes les pediría que, de cara a la tramitación de la ley de presupuestos para el curso que viene, hay que incrementar partidas que lleven consigo aparejada una mayor oferta de empleo público, como ha dicho anteriormente, y sobre todo un incremento del profesorado, que es necesario para la educación pública. Luego, además, hay otra cuestión, y es que el año que viene, por mandato legal, se tienen que bajar las ratios. Por lo tanto, van a hacer falta más profesores, y esto habrá que presupuestarlo de alguna manera.

En cuanto a la valoración de las posibilidades de un acuerdo social, político e institucional para la mejora del sistema educativo en España, así como las actividades del Consejo Escolar de Madrid, tengo que decir lo siguiente. El pacto educativo es un elemento recurrente y todo el mundo está de acuerdo con él, todo el mundo lo pide. Yo he leído incluso que algunos partidos ya se han comprometido públicamente a que este pacto se materialice. El pacto que necesita España y que necesita Madrid es un pacto que nos ponga de acuerdo sobre el modelo educativo que queremos. No valen los pactos parciales; pueden valer coyunturalmente, pero realmente los pactos parciales nos van a llevar en un momento determinado a tocar las líneas rojas de cada una de las fuerzas políticas o de los sectores sociales y nos van a llevar directamente a confrontar con el modelo de educación que tenemos cada uno de nosotros y con la filosofía de la educación, que creo que quizá es ahí donde más difícil va a ser ponerse de acuerdo. Si fuéramos capaces de establecer unos objetivos compartidos de larga duración de lo que tiene que ser el sistema educativo, sería estupendo.

Ahora bien, yo creo que antes de ponernos a pactar lo primero que tenemos que hacer es ponernos a diagnosticar; es decir, lo que falta en la educación madrileña –por ceñirme al ámbito de Madrid- es un diagnóstico de cómo está la situación de la educación madrileña en toda su integridad, no solamente en relación con el profesorado u otras cuestiones puntuales. Ese diagnóstico tiene que ser la fase previa a cualquier pacto en la Comunidad de Madrid y también en España. Si no hay un diagnóstico, y ese diagnóstico, además, no lo comparten todas las fuerzas políticas, sindicales y sociales, no habrá jamás un pacto educativo en España -al menos nosotros así lo vemos-, sino que habrá pactos parciales sobre algunas cuestiones, pero no un pacto educativo de gran calado que permita hacer leyes educativas que tengan duración en el tiempo. Porque, si no, vamos a estar al albur de los cambios políticos para cambiar las leyes educativas.

En la Comunidad de Madrid se ha caído en este error, se ha intentado o se quiere hacer un pacto por la transformación educativa. No está mal, pero, desde luego, lo que hemos visto del recorrido que llevamos en las sesiones que ha organizado el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en relación con esta cuestión se queda muy limitado, está bastante sesgado en cuanto a lo que yo entiendo que debe ser un pacto. Yo propondría hacer un diagnóstico de la situación de la

Comunidad de Madrid, un diagnóstico compartido; detectar las fortalezas y las debilidades, y una vez que se detecten, ver cuáles son las prioridades. Si la prioridad es el profesorado, vamos a por el profesorado; si la prioridad son las infraestructuras, vamos a las infraestructuras, y si es el presupuesto, vayamos al presupuesto. En la Comunidad de Madrid, ahora mismo hay un documento de partida encima de la mesa del Consejo Escolar que dictaminaremos pasado mañana. Desde luego, es un documento que nos parece bastante naïf en muchas cuestiones. Es un documento de propuestas muy escuetas, sin contextualizar, sin justificar y, desde luego, a nosotros, como organización sindical profesional, nos deja bastante fríos. Sinceramente, faltan muchísimas cosas que, a nuestro juicio, habría que incorporar y hay otras que, vistas y leídas como aparecen en el documento del que les hablo, hombre, nos hacen...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Melcón, debe ir concluyendo. Le han formulado muchas preguntas, y estoy seguro de que todos los Grupos querrán escuchar todas las contestaciones, pero se le ha agotado el tiempo y es mi deber informarle.

El Sr. **PRESIDENTE DE ANPE MADRID** (Melcón Beltrán): Termino esta cuestión, que es importante, y las otras las reduciré un poquito más.

Hay otra pregunta que habla de las principales dificultades de la educación pública en la Comunidad de Madrid, incidencias de la masificación, altas ratios y reducción del profesorado. Yo creo que el propio enunciado de la pregunta determina la respuesta, por lo tanto, si no le importa a la portavoz del Grupo Socialista, pasaría de puntillas sobre ella.

Otra pregunta habla de la valoración de las políticas del profesorado en la Comunidad de Madrid. Yo, con todos mis respetos, desconozco si existe una política real del profesorado en la Comunidad de Madrid, porque tampoco creo que la haya a nivel estatal, a nivel de toda España. Sería estupendo poder contar con un estatuto de la función docente o con una ley que hablara del profesorado y que, desde luego, nos hiciese ver un horizonte en nuestra profesión y en nuestro quehacer, que, desde luego, agradeceríamos mucho. Si tuviese que hablar de las políticas del profesorado en la Comunidad de Madrid, más bien sería de orden negativo. Entonces, yo creo que aquí hay mucho trabajo por delante y hay muchas cosas en las que podemos avanzar.

La última pregunta es cómo valoro las reuniones de la mesa sectorial. Bueno, ya he hecho una alusión a ello al principio de mi intervención. Con el nuevo Gobierno regional, con el nuevo Consejero y el nuevo equipo de la Consejería el diálogo es fluido; tenemos reuniones frecuentes de la mesa sectorial, hay temas que están negociándose ahora mismo, como la orden de formación y otra serie de cuestiones. Hemos negociado un acuerdo de interinos que es muy importante y esperamos negociar un nuevo acuerdo sectorial. Tenemos que agradecer el talante y la buena disposición de los nuevos gestores y, desde luego, esperamos que esto sea fructífero no solo para los profesores de la enseñanza pública de la Comunidad de Madrid sino también para todo el sistema educativo madrileño. Muchas gracias, señor Vicepresidente, y perdón por la extensión.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Disculpe, ¿tiempo máximo del que dispongo?

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, don Francisco Melcón, Presidente de ANPE Madrid, por su comparecencia en la Comisión al objeto de informar sobre la situación del profesorado no universitario en la Comunidad de Madrid. Reitero: al objeto de informar sobre la situación del profesorado no universitario en la Comunidad de Madrid. El señor Melcón no comparece hoy al objeto de explicar ningún acuerdo como el que ocurrió ayer, aunque pueda hablar sobre él y aunque hayan surgido preguntas. Y lo digo así porque nosotros le hemos planteado siete preguntas variadas y extensas, a las que el señor Melcón ha respondido muy bien, y que ahora pasaré a comentar, pero tengo que hacer una aclaración, y es que Ciudadanos nunca va a permitir ningún tipo de intoxicación y perversión del objeto de sus iniciativas. Y como nos ha llegado por parte de un sindicato, Comisiones Obreras, que nuestra intención era darle voz a este sindicato para que hiciera una valoración sobre el acuerdo, quiero dejar claro que inada más lejos de nuestra intención!, y si otros partidos políticos han vertido esa intencionalidad en nuestra iniciativa, están muy equivocados. La iniciativa de Ciudadanos se registra con anterioridad al acuerdo. Don Francisco Melcón, ahora, en el turno de réplica, tendrá oportunidad de decir que nosotros preparamos esta intervención y le dijimos que le haríamos unas preguntas muy variadas sobre el profesorado en general, y ni hablamos siquiera del tema del acuerdo, que, probablemente y como es obvio, como es de actualidad, sale en la comparecencia, pero no porque sea el objeto de la comparecencia. Hecha esta aclaración y el desmentido, continúo con el objeto de la comparecencia.

Volviendo al hilo de las preguntas, que son muchas y variadas y tratan de hacer un barrido sobre algunas de las cuestiones que a día de hoy preocupan a la comunidad educativa, en su respuesta a cuáles son las principales dificultades a las que se enfrenta el profesorado en los centros educativos, las ha señalado muy bien y ha sabido reflejar usted muy bien que son el número de alumnos por aula o la masificación. Pero todo esto genera insatisfacción en el docente, que es un elemento que ha salido tangencialmente pero es la consecuencia final de que las condiciones del profesorado no se cuiden. Y quiero hacer mención, volviendo al final de su intervención, a las políticas del profesorado. ¿Existen políticas claras del profesorado? Probablemente no existen, y esto es lo que genera desmotivación en el profesorado. La falta de una carrera docente, la falta de un sistema de evaluación del docente, de un sistema de formación continuado, de un reconocimiento y de unos méritos que no están desarrollados a nivel nacional ni tampoco a nivel autonómico, finalmente, degenera en un clima de insatisfacción que, unido a esa serie de condiciones materiales que muy bien ha resumido como el número de alumnos y las malas condiciones en las aulas e infraestructuras, generan cierto grado de desmotivación.

En el turno de réplica, nos gustaría que concretara un poquito más en algunas cuestiones que nos han quedado en el aire. Por ejemplo, nos gustaría que concretara algo respecto a las líneas de formación. Aunque tenemos docentes altamente preparados y formados, sería interesante volver sobre este elemento. Queremos saber si, dentro de las demandas –que son muchas- que se exigen al docente en nuestro sistema, hay algo que habría que mejorar dentro de la oferta de formación que imparte actualmente la Comunidad de Madrid.

Otro elemento en el que también queremos incidir es el sistema de evaluación. Efectivamente, el artículo 106 de nuestra ley habla sobre la evaluación de la función pública docente, y en él se indica precisamente que, a fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el trabajo de los profesores, las Administraciones educativas –es decir, las comunidades autónomas- elaborarán planes para la evaluación de la función docente con la participación del profesorado. Por eso, queremos saber cuál es su opinión, como representante de un sindicato profesional, de un sindicato independiente, sobre qué tipo de evaluación podría tener el docente. Recordemos que antes existía una evaluación voluntaria para el docente, cuando se concedían las licencias por estudio; como estas han desaparecido, lógicamente, esa evaluación que se hacía también ha desaparecido.

Respecto a las plantillas de los centros –aunque también lo ha explicado muy bien el compareciente; ha hablado de 2.500 plazas-, queremos saber, si tiene el dato, cuáles son las especialidades más demandadas o más necesitadas. Dentro de ese porcentaje de interinidad que usted señala y de las necesidades que existen en el sistema educativo, ¿cuáles son las más demandadas? Porque, al mismo tiempo que vemos que hay especialidades muy demandadas, otras no lo son tanto, porque, con los cambios de oferta formativa, lógicamente, se necesitan menos o incluso hay sobrante.

Otro elemento que ha desarrollado es el de la convivencia. Valora positivamente la normativa actual, si bien abre la posibilidad a estudiar líneas de detección precoz. No sé si conoce –y me gustaría que nos diera su valoración- la propuesta que hizo Ciudadanos, en forma de moción. Dado que ha sido aprobada por todos los Grupos Parlamentarios, me gustaría que valorase la batería de medidas que hemos propuesto, siete medidas ya consensuadas.

Me ha quedado una pregunta en el aire respecto a los procesos selectivos. Necesitamos los docentes más adecuados. Ha quedado claro que, si caminamos hacia un pacto y hacia un nuevo modelo educativo, fruto del mismo surgirá un nuevo modelo de profesor y, por tanto, esto va a marcar la selección de ese profesorado. Pero, como sindicato, teniendo el conocimiento y estando a pie de calle, ¿cómo valoran ustedes los procesos selectivos actuales? Queremos que nos diga qué fallos encuentran en ellos respecto al tipo de pruebas, respecto a la valoración de la experiencia sobre la práctica y la teoría; qué valor hay que dar al conocimiento científico y qué valor a la práctica, etcétera.

Respecto a la pregunta 7, ha reconocido que el tema del horario –para aquellos que no sepan a qué me refiero, estoy hablando del incremento del horario lectivo de 18 a 20 horas- ha

supuesto un retroceso, un empeoramiento de las condiciones. También queremos saber cómo se siente la comunidad educativa, qué le transmiten como sindicato.

En cuanto a algunas cosas que me han llamado la atención sobre su respuesta en torno a la pregunta 5, nos ha dicho que usted quiere que se respeten las normas sobre la convivencia. ¿Acaso conoce alguna situación en la que se estén produciendo casos graves en los que no se respete ese marco normativo de la convivencia? ¿Podría ponernos algún ejemplo al respecto?

Otro elemento interesante sobre el cual le ha preguntado otro Grupo Parlamentario es el acuerdo para la transformación educativa, al que los sindicatos han sido llamados y que se ha producido en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Nosotros también estamos un poco a la expectativa, porque en otras ocasiones ya hemos comentado que no hemos participado de ese proceso; por tanto, no sabemos lo que nos espera ni sabemos si es de calidad o no. Ya nos ha adelantado usted que ese acuerdo flojea en el diagnóstico, que debería mejorarlo a partir de ese diagnóstico de debilidades. Lo compartimos; creemos que tiene que ser así. Efectivamente, cualquier acuerdo tiene que partir de un diagnóstico. Usted dice que el documento es naíf. Le pedimos que, si puede, nos adelante en qué elementos le parece que el documento y este acuerdo pueden presentar claras debilidades o en cuáles son –entiendo, por su definición- superficiales.

Con esto finalizo, para que así pueda extenderse lo más posible en su tiempo de réplica. En general, nos parece que ha sido una intervención muy interesante. Nos ha sido muy grato escuchar su punto de vista, como sindicato independiente, profesional, que representa a un colectivo importante del profesorado, por su conocimiento directo de los problemas reales. Espero que tengamos ocasiones de seguir trabajando en esta línea y de realizar futuras comparecencias. Muchísimas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Melcón, agradecemos su asistencia. La verdad es que me ha sorprendido hace un momento la alegría de los diputados del Grupo Popular ante el acuerdo que firmaron ustedes ayer, cuando la verdad es que llevan años apoyando una política educativa de deterioro sistemático de la educación pública que en legislaciones anteriores, desde luego, se ha centrado fundamentalmente en el deterioro de las condiciones del profesorado. Los profesores han sido –usted lo ha señalado- humillados y ninguneados por el anterior Gobierno, con su aquiescencia y con sus aplausos. Por otra parte, además, sorprende esta alegría cuando se han negado sistemáticamente a reunirse con los agentes sociales y cuando han funcionado a base de decretazo. En ese sentido, agradecemos a los agentes sociales, a ANPE y a otros sindicatos, por este esfuerzo que han ido haciendo; también, a las familias, a los estudiantes, a los profesionales y a los ciudadanos, que han empezado a impulsar un cambio que ahora obliga al Gobierno del Partido Popular a convocar una mesa sectorial, a sentarse y a empezar a negociar; en suma, a iniciar un camino para intentar revertir todo lo que anteriormente

han hecho. Desde luego, para el profesorado ha sido tremendo, y tocar al profesorado quiere decir realmente deteriorar la calidad de la educación pública.

Voy a referirme, por una parte, inevitablemente –es lógico-, al acuerdo, porque hemos estado viéndolo estos días. Además, es algo que hemos tocado aquí. Efectivamente, el acuerdo surge cuando en los presupuestos se deroga ese acuerdo. Es una preocupación, y creo que muy general, la enorme tasa de interinidad. Que haya un continuo cambio de profesores provoca una pérdida de calidad muy fuerte. También las oposiciones, la tasa de reposición, que creo que se ha elevado. Me gustaría saber cuál es su postura sobre este asunto. El problema no era solo la tasa de reposición, sino que había una voluntad política de que aumentara aún más la inestabilidad del profesorado, porque el decreto 42 iba a la lista de ordenación. Al primar fundamentalmente la nota, hacía que la volatilidad fuera mucho más grande, mucho más importante. En ese sentido, esperamos que con este acuerdo –agradecemos a todos los que lo han firmado- podamos empezar a tener profesores más estables y, por lo tanto, una educación de mayor calidad. Eso respecto al acuerdo.

Nos preocupan otras cosas que quedan un poco en el aire, porque, claro, el problema es septiembre. En septiembre hay dos problemas fuertes: por una parte, los exámenes de septiembre en secundaria. Como soy diputada desde hace poco, mis exámenes de septiembre, que dejé escritos en junio, los ha hecho un señor que ni ha conocido a los alumnos, ni sabe lo que he dado en clase ni absolutamente nada; los ha hecho un señor al que han contratado por dos días. Efectivamente, el hecho de que no haya unas vacaciones pagadas, que no se respete que el curso termina el 14 de septiembre –es decir, que septiembre forma parte del curso-, indica, desde luego... Este año lo he pasado fatal por eso, porque mis alumnos se han encontrado con una persona ajena que les estaba examinando después de un duro trabajo durante todo un curso. Es decir, las vacaciones afectan a eso y afectan también a la asignación de plazas en septiembre. Usted comentaba que en primaria no había sido muy problemático, pero en secundaria, desde luego... Además, mientras aquí estaba el Consejero diciendo que todo el mundo estaba en sus puestos, estaba teniendo lugar una asamblea de profesores diciendo que aún no estaban las habilitaciones. En fin, es muy problemático. Claro, esto tiene una fácil solución: simplemente, recuperar el derecho del profesorado a que, cuando uno ha estado trabajando durante una serie de meses –pueden ser cinco meses-, lógicamente, tiene derecho a esas vacaciones; porque, además, el curso termina el 14 de septiembre, no termina el 30 de junio. Me parece que ese es un hecho muy importante y que afecta muy directamente a la calidad educativa y a los derechos de los estudiantes, que no tienen por qué ser evaluados por una persona ajena al que le ha dado clase, y, además, no tienen por qué empezar el curso después de lo que realmente tendría que empezar.

En ese sentido, hay cosas que hacer, y yo se lo encomiendo a todos ustedes, así como recuperar también otros derechos. Yo creo que, a trabajos iguales, derechos iguales. Entonces, quedan varias cuestiones, como la formación o el pago de las tutorías. Uno no puede ser medio tutor, aunque tenga medio horario, porque ¿qué va a hacer? ¿En mitad de la frase cortar e irse? O sea, no se puede ser medio tutor; si uno es tutor, es tutor y punto. Entonces, todo ese tipo de cosas, de flecos, me parece que es algo que dignifica la profesión; es decir, que un profesorado interino

garantiza además que las sustituciones se establezcan con una transparencia, con una claridad, bajo un baremo, y que estos son profesionales que llevan mucho tiempo ejerciendo su labor en la Comunidad de Madrid y, desde luego, tienen que tener los mismos derechos que el resto de los profesionales.

Con respecto a toda su intervención y a estas preguntas, desde luego, nosotros, efectivamente, creemos que en estos momentos es necesario ampliar el profesorado. En cuanto a la situación de las ratios, yo creo que ha habido un informe hace poco de Comisiones Obreras, pero además es que lo vivimos todos en nuestras aulas; es decir, no hay que llegar a la ratio máxima para que un curso exista, que eso es lo que está sucediendo; la ratio máxima debería ser algo excepcional, y eso implica falta de atención, desde luego, al alumnado, e implica claramente un estrés al profesorado.

Respecto a la bajada de tasa de interinos, totalmente de acuerdo, tiene que bajar, porque eso implica también un modelo de estabilidad. Es decir, si nos queremos mover por proyectos educativos en el centro, necesitamos profesorado estable; si no, es absurdo, tendremos que estar como con el libro de texto y con modelos incluso que nadie quiere, ni las familias ni los estudiantes. Los profesores quieren muchas veces trabajar de tal forma, pero cuando te encuentras con un centro educativo con ese nivel de estabilidad no son factibles proyectos educativos.

Hoy podíamos discutir sobre la versión que tiene sobre la convivencia. Para nosotros, por ejemplo, el papel del alumnado - claro, ustedes como sindicato a lo mejor no lo ven tan así-, es fundamental; es decir, no solo cómo son formados sino en la participación, en establecer una buena convivencia.

Respecto a la reducción del horario, yo creo que tiene muchísimo que ver también con la evaluación y con la formación del profesorado; es decir, no es simplemente reducir de 20 a 18 horas. ¿Para qué? Eso lo que va a permitir es tener equipos docentes, es decir, que haya posibilidad de reunirse, posibilidad de tener proyectos educativos y posibilidad de autoevaluarse, porque dentro de la evaluación no podemos hablar exclusivamente de una evaluación externa, sino que tenemos que hablar de una autoevaluación permanente del profesorado, a través de lo que había anteriormente, que era toda una serie de reuniones, que los tutores de un determinado nivel, o bien los profesores de un curso se podían reunir porque tenían tiempo en su horario, de tal forma que evaluaban cómo iba yendo el curso. Entonces, me parece que bajar el horario, que es importante, tiene que ir unido a la evaluación, tiene que ir unido a la formación; tenemos que ir a la formación en centros, no simplemente a la formación de actualización científico y didáctica, sino al contraste de opiniones entre el profesorado, de tal forma que ahí se pueda plantear una mejora. Estoy deseosa de volver a escucharle otra vez.

Por otra parte, la verdad es que coincido con la señora De la Iglesia, en que lo del acuerdo político de la transformación, como no tenemos ni idea, cada vez que viene uno de nosotros, nos van informando, porque nosotros no sabemos nada; nos preocupa, efectivamente, que nos haga un



diagnóstico, y nos preocupa sobre todo que usted nos hable de sesgo, porque, claro, si estamos hablando de sesgo, no estamos hablando ya de un acuerdo, estamos hablando ya de que otra vez nosotros nos lo guisamos y nosotros nos lo comemos y lo presentamos como un acuerdo, como se ha presentado la LOMCE, como un acuerdo, cuando realmente no lo ha sido, y cuando ha ido al Congreso se ha visto que ahí de acuerdo no había absolutamente nada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señoría. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Melcón. Agradecemos mucho su comparecencia, y le saludamos desde nuestro Grupo, y también a toda su organización. Usted ha hecho una afirmación que a mí me ha gustado. Nos ha pedido que los Grupos en esta Cámara trabajemos para que la calidad educativa en la Comunidad de Madrid tenga incremento en plantillas, tenga incremento en presupuesto, para que así mejore la educación pública. Le puedo asegurar que lo vamos a hacer. Nosotros no hemos mencionado aquí el acuerdo de ayer, nos parece un acuerdo que está bien. Fuimos los que propiciamos ese acuerdo, desde nuestra primera actuación creo que fue una de las primeras cosas que nosotros registramos en esta Cámara, porque entendíamos que la situación en la que estaban los interinos con el Decreto 42/2013 era una situación penosa -usted lo ha reconocido-: jornadas raras, idas, venidas, no se pueden hacer equipos de trabajo -todos los Grupos lo han dicho-. Y esa era nuestra preocupación. En la Asamblea hemos forzado que esto pase; el Grupo Socialista hicimos esto, desde el mes de noviembre. Y, luego, en nuestra participación en la enmienda del Grupo Socialista a los presupuestos, en 2016, que es donde se obliga a que este decreto se derogue, y que se establezcan las relaciones normales que tiene que haber entre los trabajadores y sus contratantes, que es en este caso la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, con respecto a todo el profesorado.

También perdimos una oportunidad en ese momento en Presupuestos, porque habíamos pedido que se dotara con un 6 por ciento más el incremento presupuestario y las plantillas. Esto no salió adelante porque algunos Grupos de esta Cámara no lo apoyaron, entre ellos el Partido Popular y Ciudadanos. Entonces, no me voy a extender en la valoración del acuerdo, porque a nosotros sí que nos parece un poco incompleto; o sea, quiero decir que es un buen acuerdo, porque ustedes lo firman y porque hay que seguir avanzando, pero ahí quedan unas cosas muy preocupantes, que son las que ha dicho la portavoz de Podemos, que son el cobro de los sexenios, que los profesores tengan todo el verano, que no sustituyan para hacer los exámenes... Mire, hace años, esto pasaba en la enseñanza no pública en Madrid; todo esto ha sido un deterioro hacia atrás con respecto a la pública. A las personas que trabajan o trabajábamos en los centros no públicos de la enseñanza, nos despedían en junio, nos volvían a contratar en septiembre y previamente teníamos que hacer los exámenes. Eso se acabó hace muchísimos años y aquí se ha revertido. Yo me alegro del acuerdo, pero hay cosas que hay que mejorar en este acuerdo, y yo espero que se siga reuniendo esta Consejería con ustedes para que así sea.

Usted ha hablado de la Ley de Autoridad. Nosotros no compartimos esa ley, porque se hizo de una manera que tampoco fue consensuada ni pactada. Me preocupa también mucho, porque cuando le hicimos la pregunta de cómo valoran ustedes las actividades que está llevando a cargo el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para definir las líneas de un pacto, estábamos pidiendo información -que se la vamos a pedir a todos los representantes de todos los trabajadores de la educación en Madrid- de cómo se está haciendo. Nos parece que esto tiene que ser un consenso; los Grupos, efectivamente, y lo han dicho tanto la portavoz de Ciudadanos como la portavoz de Podemos, no tenemos esta información. Si a usted ya le parece que es naïf, o sesgado, a mí me empieza a preocupar muchísimo.

Luego hay otra cosa que nos parece que tenemos que hacer de una manera urgente, y es sentarnos a hablar de lo que usted ha mencionado claramente, que es la estabilidad de plantillas. En mi anterior intervención he dicho que las buenas instalaciones forman parte de la buena educación en los centros, porque te sientes cómodo y no tienes que estar pendiente de esas cosas. Esto lo relaciono con la estabilidad de las plantillas. Hacer equipos, formar equipos y trabajar en equipo creo que es una de las cosas que no se ha conseguido hasta ahora; se han hecho cosas muy difíciles de comprender para la gente que no está metida en el sistema, como son ustedes, el profesorado y el alumnado. Entonces, a nosotros, como Grupo, nos gustaría que se siguiese trabajando por parte de esta Consejería, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haga caso a las propuestas que hacemos los distintos Grupos, porque lo que ha cambiado con respecto a la anterior etapa, nefasta, por cierto -ya lo he calificado así-, de la anterior Consejera de Educación en esta Comunidad, es esta Cámara; lo que ha cambiado es que tenemos que trabajar juntos por la mejora de la educación, y eso lo venimos haciendo desde el primer día que llegamos. Somos cuatro Grupos políticos, somos cuatro Grupos con distintas posiciones, pero sí tenemos que escucharnos, porque, si no, esto va a acabar fatal, porque los profesores tendrán que tomar sus decisiones y los alumnos, también.

Entonces, sí estamos haciendo ya ese gesto necesario que usted ha pedido que hagamos: seguir trabajando para que se incrementen las tasas de reposición de los profesores, que los interinos dejen de ser interinos y sean funcionarios, pero, desde nuestro punto de vista, todo esto se hace dedicando más dinero a la escuela pública. Es decir, ha habido un maltrato a la escuela pública -nosotros así lo hemos entendido- en los últimos años. Yo espero que esto lo corriamos, porque es bueno para todos; es bueno para la calidad y es bueno para la estabilidad.

Las valoraciones que podamos hacer aquí, efectivamente, están muy relacionadas con nuestra manera de ver la educación, de pensarla, de trabajarla y de hacerla; entonces, agradecemos infinitamente a todos los comparecientes que han venido a hablar de desigualdad, que nos han venido a hablar de problemas en las aulas que vengan y así lo hagan. Vamos a seguir pidiendo sus comparencias; nosotros tenemos pedidas las de todos los sindicatos de la mesa sectorial, en la que están todos los representantes del profesorado de la Comunidad de Madrid, y vamos a seguir insistiendo en esto.

Antes de dejar la palabra para que usted se pueda extender en lo que antes no ha podido explicar, quiero pedirles, por favor, que se acuerden, cuando estén cerrando en la Mesa el acuerdo de interinos, de todos aquellos profesores que, por una mala praxis o práctica de la Consejería, los tribunales están reconociendo sus habilitaciones y sus titulaciones, que la Consejería no lo ha hecho y han quedado fuera de las listas del profesorado interino. Me parece que esto es fundamental, es vital, y ustedes tienen la responsabilidad ante el profesorado de firmar esos acuerdos. Nos gustaría no tener que venir, sesión tras sesión de esta Comisión, haciendo estas preguntas. Nosotros tenemos presentadas esas iniciativas ante esta Comisión y ante el Pleno; nos gustaría retirarlas porque se pactan, pero no dude usted de que lo vamos a seguir haciendo hasta que empiece el próximo curso, o el siguiente, o el que haga falta. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Peral.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, don Francisco Melcón, por comparecer ante esta Comisión de Educación, Juventud y Deporte en la Asamblea de Madrid. Quiero valorar muy positivamente toda la labor que ustedes realizan en el campo de la educación, y quisiera empezar por la convivencia. Cuando yo era Consejero, en el año 2007, les agradecí especialmente los borradores, los trabajos y las propuestas que ustedes hicieron en este sentido y que usted sabe bien que constituyeron la base de la redacción de lo que luego se denominó el decreto regulador del marco de la convivencia; un decreto que usted ha valorado positivamente, así como la Ley de Autoridad del Profesor. Pero ustedes no se quedaron satisfechos con eso, sino que mantuvieron esa antena permanente que tienen para recoger los casos de profesores que pasan dificultades en las aulas, que es algo que con demasiada frecuencia olvidamos aquí en esta Asamblea; es decir, en el afán de criticar al Gobierno, a veces no se quiere destacar adecuadamente los problemas que están pasando hoy mismo también muchísimos profesores en las aulas. Yo les felicito y creo que vamos a seguir juntos trabajando en este sentido, porque, como usted sabe bien, hemos llegado a acuerdos para trabajar de forma conjunta y proponer medidas, y hay iniciativas que ya están en marcha, tanto en el futuro observatorio de la convivencia como a través del Consejo Escolar, con herramientas como la antes denominada Mybullying, que ahora se denomina herramienta Sociescuela, que se está poniendo en marcha en 581 centros; el programa de formación de la Consejería, que llega a 132 actividades solamente relacionadas con el acoso escolar y en las que están participando 4.771 docentes.

Yo confío en que la economía española siga desarrollándose de una forma positiva y cuando lleguemos a los presupuestos del año 2017 estemos en condiciones de seguir atendiendo las demandas de la comunidad educativa que usted nos ha expresado aquí en cuanto a incrementar el número de profesores, en cuanto a atender la situación de los interinos en aquellos puntos que quedan pendientes; todo esto en el marco de la mesa sectorial y, lógicamente, de acuerdo con la transformación educativa.

Yo quiero referirme a un punto en el que usted ha hecho especial hincapié y es que falta un diagnóstico compartido sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid; condición previa al pacto educativo. Vamos a ver, como yo he dicho en muchas ocasiones, el problema es que en la educación, la izquierda política y pedagógica tiene un concepto de coto; un concepto de coto de que la educación es algo que le pertenece y que solo ella puede modificar, reformar y pactar. Lo increíble del asunto es que, como dijo Ortega, España es el único país donde se discuten los datos, y, a lo mejor, lo primero que tendríamos que hacer todos es aceptar los datos objetivos existentes, tanto los que favorecen nuestro discurso como los que se oponen al mismo. A lo mejor, si empezamos por aceptar los datos, que en algunos casos son francamente buenos, podríamos hacer un diagnóstico compartido y llegar a una evaluación objetiva de las necesidades y de los problemas de la educación.

Aquí hemos tenido varios ejemplos de que esa concepción de coto de la izquierda política y pedagógica tiene de la educación está firmemente arraigada. La portavoz de Ciudadanos doña María Teresa de la Iglesia ha recordado los celos que de repente le han surgido a Comisiones Obreras pensando que esta comparecencia, solicitada hace mucho tiempo, había sido para que hiciera la loa del acuerdo que se firmó ayer. Bueno, ahí tenemos un ejemplo de celos infantiles de uno de los baluartes de la izquierda política y pedagógica. Pero no termina ahí; cuando doña Cecilia Salazar-Alonso ha desarrollado su intervención, nos echa en cara a los diputados del Partido Popular que nos alegremos de este acuerdo sobre los interinos. ¡Pues claro que nos alegramos! Nos alegamos del acuerdo porque es muy positivo y nos alegamos, señora Salazar-Alonso de que la situación económica y presupuestaria de España haya mejorado notablemente y permita destinar más fondos a incrementar el número de docentes y atender mejor la situación de los profesores interinos; una situación económica y presupuestaria de la que tienen gran responsabilidad los Gobiernos de la izquierda tanto a nivel nacional –ya no digo estatal- como autonómico, o local. Señora Salazar-Alonso, ustedes no son Adán y Eva; dentro de sus filas hay muchísima gente que proviene, por ejemplo, de Izquierda Unida y que tiene una importante responsabilidad en la actitud inadecuada y en la respuesta inadecuada de esos Gobiernos nacional, autonómicos y locales que llevaron a la gravísima crisis económica por la que ha pasado España. No son Adán y Eva, por mucho que intenten presentarse de esa forma, con o sin hoja de parra.

En cuanto a la señora Andaluz, dentro de una intervención moderada, no ha podido dejar de mencionar el mantra del maltrato a la educación. Señora Andaluz, no sé si usted está en condiciones de hacer la misma crítica a doña Susana Díaz... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Le ruego que me permita terminar. En Andalucía, por ejemplo, ha reducido muy notablemente las plantillas de profesores y donde hay 317 aulas prefabricadas en 178 centros. Creo que los argumentos que usted utiliza aquí para hablar del maltrato a la educación los podría hacer, multiplicados por cinco, en Andalucía. Pero estoy seguro de que usted va allí con la boca chiquita cuando habla con ellos, por si acaso esta señora acaba siendo la líder de su partido. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el compareciente para contestar, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE ANPE MADRID** (Melcón Beltrán): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar contestar en el tiempo asignado. Efectivamente, no he venido hoy aquí para hablar del acuerdo de interinos, aunque parece ser que es recurrente y todos los Grupos lo han tocado y está ahí. Siento mucho si me he salido del guion o de la norma y costumbres que se tienen en esta Comisión, desconozco su funcionamiento. Por lo tanto, pido que me disculpe la portavoz de Ciudadanos y, si no correspondía, al resto de Grupos políticos. Pero parece ser que en esta segunda intervención se alude al acuerdo y no voy a tener más remedio que referirme a él.

Efectivamente, creo que ayer se escenificó en la puerta del Sol de Madrid una satisfacción moderada, por supuesto, porque nada es perfecto y todo perfectible y mejorable, pero creo que tiene una doble lectura: la culminación de un trabajo, como he dicho anteriormente, y, por otro lado, el cierre de una etapa donde había una absoluta inexistencia del diálogo y de la negociación. Y aquí se ha presentado el primer resultado de esta nueva actitud que es, y hay que reconocer y reconocemos todos, la de los nuevos gestores de la educación madrileña, que tendrán que mejorar en muchas cosas, por supuesto.

Este acuerdo ha ido más allá de lo que en un principio mandataba o mandaba la Asamblea de Madrid al haber derogado el Decreto en la Ley de Medidas Fiscales y las disposiciones que lo desarrollaban, porque incorpora algunas cuestiones de tipo laboral o sociolaboral que en un principio no estaba previsto incorporar y que se han incorporado. Ha quedado un aspecto, como es el pago del verano a los interinos y alguna otra cuestión como son los sexenios y demás, que lo fiamos a una negociación inmediata y que esperamos, siendo conscientes de la restricción presupuestaria para este año, que no hay partidas, que el año que viene esto se tiene que pintar en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, porque si no, en la educación pública va a haber un problema, no solo con estos interinos que no lo cobren, sino con aquellos que somos funcionarios y que los vamos a apoyar como hemos estado haciendo hasta ahora. Eso que quede claro.

Simplemente, yo no he venido a hacer aquí un panegírico del acuerdo, ni a venderlo, ni a darle el quiebro aquí al Partido Popular, ni muchísimo menos, porque este es un acuerdo que nos podemos colgar todos, no solamente el Partido Popular. Entonces, dicho eso, me siento también corresponsable de las intensas sesiones de negociación que hemos tenido y, por lo tanto, me satisface haber podido llegar a un acuerdo con mis compañeros de otros sindicatos, de Comisiones Obreras que están aquí presentes, de la UGT y de CSIF. Hemos tenido nuestros más y nuestros menos con la Administración, pero, en definitiva, hemos sido capaces de llegar a un punto de acuerdo, lo cual quizás es un ejemplo para que, en otro orden, esta forma de trabajar se pueda implementar y se pueda llegar a acuerdos positivos.

La portavoz de Ciudadanos me plantea una serie de cuestiones. Vamos a ver, por decir algunas de ellas. En relación a la formación, no me he podido extender más. En la formación del profesorado en la Comunidad de Madrid urge un dato. No sabemos qué tipo de formación tiene el profesorado de la enseñanza pública de la Comunidad de Madrid. Yo no sé cuántos profesores de la Comunidad de Madrid tienen una titulación superior más, aparte de las que tienen; qué cursos de

formación hacen; qué tipología de cursos de formación acreditan; si hay un porcentaje de profesores que hacen formación o no la hacen; desconocemos esos datos. Los hemos pedido ya desde hace varios años en el Consejo Escolar, los hemos pedido también a la Consejería de Educación, y no se nos han dado.

Creo que aprovechando esta nueva etapa de la transparencia, que también tiene que llegar al mundo educativo, quizás la Consejería de Educación debería de brindar estos datos a ustedes, en primer lugar, y, por supuesto, a los sindicatos para conocer de qué estamos hablando, porque yo no puedo hablar de la formación del profesorado si no sé qué formación o qué grado de formación tienen los profesores. Cuando lo conozca podré decir: los profesores estudian muchas cosas de informática, o estudian nuevas tecnologías, pero les falta metodología o didáctica, o a lo mejor ocurre lo contrario. Sinceramente, me gustaría que eso se conociese para saber si el profesorado madrileño está bien, mal o regularmente formado. Y luego, por supuesto, en función del tipo de profesor que necesitemos, habrá que establecer unas líneas de formación determinadas.

En cuanto a la formación inicial del profesorado -que es un tema que quizás trasciende un poco la comparecencia o el ámbito de Madrid-, el MIR educativo, que es lo que está encima de la mesa, la formación inicial; o sea, ¿los sistemas de acceso inicial son suficientes para seleccionar a los mejores profesionales? Pues hombre, todo es mejorable, por supuesto. Este sistema de concurso-oposición viene funcionando desde hace muchos años, lo hay en todos los ámbitos funcionariales prácticamente, con matices, pero para nosotros el MIR educativo -por no extenderme en él, que todos ustedes conocen- no nos parece mal. Hacer la selección antes de la formación. ¿Qué problema tiene? Que para hacer esa selección, antes de la formación tienes que tener cosas que seleccionar, es decir, tienes que tener alumnado que seleccionar; y para seleccionar a ese alumnado, está claro que los mejores expedientes deben concurrir o estar predispuestos a seguir la profesión docente como una profesión que les atraiga, con lo cual habría competencia para llegar a ser docente. No ocurre esto en la actualidad. ¿Por qué no ocurre en la actualidad? Porque la profesión docente no es una profesión que sea atractiva para los estudiantes de bachillerato, y esto hay que reconocerlo. ¿Por qué no es atractiva? Porque los profesores somos denostados un día sí y otro también, señalados por el dedo directa e indirectamente, voluntaria o involuntariamente, como uno de los males de la educación. Y eso es perjudicial. Si realmente queremos atraer a la docencia a los mejores expedientes del bachillerato, tenemos que hacer de la profesión docente, en primer lugar, una profesión atractiva, que tenga incentivos, que haya una carrera profesional, que quien acaba segundo de bachillerato diga: es que a mí me interesa -igual que en Finlandia- seguir porque yo quiero ser profesor. Pero tiene que haber unos estímulos, que pueda tener autonomía para hacer su trabajo, que pueda sentirse respaldado no solamente socialmente sino por la Administración, etcétera. Estamos de acuerdo con el MIR y eso sería una cosa estupenda, y, si algún día nos pusiéramos de acuerdo todos en eso, creo que sería un punto de inflexión y esa espiral descendente, esa falta de acuerdo que no encontramos, podría invertirse. Estamos totalmente de acuerdo.

En cuanto a la evaluación docente, he dicho anteriormente que en cualquier sistema de calidad la evaluación es imprescindible. Simplemente he hecho referencia a que hay una evaluación

tácita, no formal, que se da en los centros y esto es así. No tiene repercusiones ni en la carrera docente ni en la promoción de ese profesor; en fin, no estamos en contra, estamos a favor. Ahora, esa evaluación del profesor tiene que ser objetiva, fundamentalmente, porque si no es objetiva caemos en la arbitrariedad, el subjetivismo nos lleva a la arbitrariedad y a evaluar subjetivamente. Entonces, tiene que ser con méritos objetivos: qué formación tiene el profesor; en qué programas participa; incluso, podría ser, los resultados que obtienen sus alumnos; en qué contexto tiene que desarrollar su trabajo, porque no es lo mismo trabajar en un centro de un barrio desfavorecido que trabajar en un barrio donde el nivel socioeconómico es más alto. Es decir, una serie de ítems o de parámetros, o de herramientas o de instrumentos de diagnóstico o de evaluación, que se determinen fundamentalmente con criterios objetivos y, desde luego, para detectar cuáles son las carencias y que el profesor pueda mejorar su práctica docente, porque eso es interesante para él. Por supuesto, esto lo consideramos un elemento de calidad.

La estabilidad de las plantillas es otra cuestión que se ha mencionado aquí. Por supuesto, toda la problemática de interinos, tanto la oferta de empleo público como el que no se trabaje, se cercenen o que acaben el contrato el 30 de junio, determina que hay una inestabilidad muy fuerte en las plantillas. La estabilidad de las plantillas es un elemento fundamental de la calidad, porque eso implica que se pueden crear equipos docentes que, con el método de trabajo que cada uno implemente y demás, se puedan desarrollar proyectos y una línea de trabajo en los centros que, por supuesto, es interesante. Esto queda claro.

En cuanto al pacto educativo he aludido a una expresión coloquial que quizás no sea lo más ajustado. Hay una serie de propuestas, quizás demasiado escuetas en su enunciado, cuando las conozcan ustedes ya me dirán si tenía razón o no. Nosotros lo hemos leído, hay como unas 60 o 70 propuestas, algunas de ellas sí están bien, otras dices: ¿y esto otro por qué no está incluido? Por eso, la frialdad con la que yo lo anunciaba anteriormente. No obstante, lo vamos a trabajar y lo vamos a diseccionar, y pediremos en el seno del Consejo Escolar que se contextualicen estas medidas en la Comunidad de Madrid y, sobre todo, que se haga un diagnóstico previo de cómo está la cuestión de la educación en la Comunidad de Madrid de forma integral, para poder hablar de un pacto.

Por supuesto, en relación con la convivencia conozco la enmienda que ha presentado Ciudadanos –la tenía subrayada, siento no haber hecho alusión a ella pero al ir tan rápido y ser la primera vez se me ha pasado. Una enmienda transaccional a una interpelación sobre políticas para prevenir y combatir el acoso escolar en centros educativos de la Comunidad de Madrid. Un curso obligatorio para docentes en horario lectivo sobre la prevención, detección y corrección del acoso escolar. Estamos de acuerdo. Bienvenidas sean todas las medidas que vengan encaminadas a mejorar la convivencia en los centros, ¡bienvenidas sean todas! Esta es una buena medida porque, en definitiva, sí es cierto que hay muchos profesores que se ven desbordados por esta problemática tan atroz que es el acoso escolar, que en algunos casos puede constituir un delito y donde los profesores y directores, además, tienen una responsabilidad penal...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señor Melcón, no sé si sigue usted contestando solo a Ciudadanos, pero le quedan tres Grupos y ha consumido más de la mitad de su tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE DE ANPE MADRID** (Melcón Beltrán): Voy a tratar de aglutinar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo le voy a dar un poquito más de tiempo, pero se lo digo para que lo sepa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DE ANPE MADRID** (Melcón Beltrán): Bueno, estamos de acuerdo con esta iniciativa y, desde luego, la suscribimos. Tenía por aquí subrayadas varias cuestiones. En cuanto a la tasa de reposición a la que alguien ha aludido, se tiene que eliminar, no superar. Se tiene que eliminar porque es lo que pone el tope por arriba a la posibilidad de convocar más plazas docentes. Esta vez se ha desbordado ligeramente por algún mecanismo que desconozco, lo cual es de agradecer, pero lo suyo es eliminar la tasa de reposición para que se puedan convocar esas 2.500 plazas, como mínimo, que serían necesarias cada año.

Quiero agradecer al Grupo Popular el reconocimiento que nos hace en relación con el decreto de convivencia. Efectivamente, fuimos bastante activos a la hora de su desarrollo y, desde luego, creemos que sigue estando plenamente vigente y no es incompatible con ninguna otra medida de mejora de la convivencia en los centros, ni preventiva, ni de detección, ni de implementación de programas del tipo que sea.

En relación con las ratios, creo que ya hemos hablado de esta cuestión, las ratios están sobredimensionadas. Hay que reducir las ratios, hay que procurar que cuando el número máximo de alumnos se exceda, se desdoblén los grupos. Hay una serie de detalles en los que, como profesores, estamos, en efecto, totalmente de acuerdo en que hay que mejorar, hay que dar más inversiones a los centros, hay que pagar a su debido tiempo y no con retraso, hay que mejorar las instalaciones de los centros que están, en muchos casos, obsoletas, y hay que dotar a los centros de medios informáticos si no los tienen o los tienen obsoletos. Es decir, creo que ahí, en todas estas cuestiones, nosotros estamos en el "queremos más", y no vamos a poner ningún tipo de pero a esta cuestión; al contrario, vamos a estar siempre reclamando la mejora en todos los órdenes de las infraestructuras y de la enseñanza pública.

Creo que, en términos generales, me he referido a las cuestiones que han planteado ustedes porque, de alguna manera, se han cruzado algunas de ellas, pero si hubiera alguna cosa que no haya quedado clara, por favor, me lo dicen y ya lo contesto. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted. Bienvenido a esta Comisión. Le agradecemos su presencia y sus informaciones. Espero que no sea la última vez que venga usted por esta Comisión. Muchísimas gracias. Señorías, pasamos al último punto del orden del día.



— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Eran las doce horas y siete minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid